

**El Proceso de Control Contable y Tributario en las Juntas de Acción Comunal de la
Comuna 4 de la Ciudad de Popayán, del Departamento del Cauca**

Juana patricia Diaz Olaya

Francy Yulieth Montilla Bolaños

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Escuela de ciencias administrativas contables económicas y de negocios

Maestría en Administración de las Organizaciones

Popayán

2020

**El Proceso de Control Contable y Tributario en las Juntas de Acción Comunal de la
Comuna 4 de la Ciudad de Popayán, del Departamento del Cauca**

Juana patricia Diaz Olaya

Francy Yulieth Montilla Bolaños

Directora proyecto aplicado

Concepción Barreda Ramírez

Universidad nacional Abierta y a Distancia

Escuela De Ciencias Administrativas Contables Económicas y de Negocios

Maestría en administración de las organizaciones

Popayán

2020

Tabla de Aceptación

Directora del proyecto

Evaluador

Directora del programa

Índice

Contenido	
Planteamiento del problema.....	19
Objetivos.....	23
Objetivo General.....	23
Objetivos Específicos.....	23
Primer objetivo.....	23
Segundo objetivo	23
Tercer objetivo	23
Justificación	24
Marco Referencial.....	27
Marco teórico	31
La teoría de la economía solidaria	31
Generalidades de la Contabilidad	33
Las Juntas de Acción Comunal - JAC	36
Poblaciones comunales o comunales	38
Afiliados.....	39
Dignatario	39
Organizaciones de Acción Comunal.....	39
Marco normativo.....	41

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).....	42
Marco Geográfico	43
Contexto Municipal	43
Ubicación Geográfica	43
Datos de interés.....	45
Juntas de Acción Comunal (JAC) en el Municipio de Popayán.....	45
Barrio San Camilo.....	47
Metodología de la investigación	49
Población y Muestra.....	49
Variables.	52
Resultados	54
Descripción de los resultados.....	54
Diferenciación de las actividades contables de la JAC.....	55
Registro en el Periodo Contable de las JAC	56
Notas contables de los Estados Financieros de las JAC	57
Información Consistente Ante Todos los Usuarios de las JAC	59
Revelación de los estados financieros de las JAC	60
Periodos de Inactividad.....	62
Registro de activos de la JAC	63
Registro de pasivos de la JAC	64

Políticas contables de las JAC	65
Manejo de Auto Préstamos de las JAC.....	66
Manejo de los sistemas de información de las JAC.....	67
Arqueos de Caja Menor de las JAC.....	68
Manejo de Papelería de las JAC	69
Manejo de las Actividades JAC.....	70
Aplicación Normas Internacionales de Información Financiera JAC.	71
Diseño Manual de apoyo al desarrollo del proceso contable y tributario.....	72
Validación del proceso contable y tributario apoyado en un manual de control	82
Conclusiones	85
Recomendaciones	88
Bibliografía	89
Anexos	94
Anexo 1. Encuesta	94
Anexo 2. Actas de constitución Junta de Acción Comunal del barrio San Camilo.....	96
Anexo 3. Actas de elección miembros Junta de Acción Comunal del Barrio San Camilo.....	97
Anexo 4. Estatutos Junta de Acción Comunal del Barrio San Camilo.....	98
Anexo 5. Manual proceso contable y tributario Junta de Acción Comunal del Barrio San Camilo.....	99

Anexo 6. Libro Tesorería Junta de Acción Comunal del barrio san camilo.....	100
Anexo 7. Registro fotográfico reuniones con la Junta de Acción Comunal Barrio San Camilo.....	101
Anexo 8 Histórico normativo aplicable a la Junta de Acción Comunal (JAC)	103
Anexo 8 Histórico normativo aplicable a la Junta de Acción Comunal (JAC)	105
Anexo 9 Juntas De Acción Comunal Municipio de Popayán.....	109
Anexo 10 Composición comunas y barrios municipio Popayán	121

Índice de tablas

Tabla 1 Juntas de acción comunal de la comuna 4, presidentes y resoluciones de constitución..	46
Tabla 2 Población de JAC Comuna 4.....	50
Tabla 3 Variables JAC Comuna 4	52

Índice de figuras

Figura 1 Estructura orgánica de las Juntas de Acción Comunal.....	38
Figura 2 Macro localización. Mapa del Cauca- Municipio de Popayán.....	44
Figura 3 Ubicación comuna 4.	46
Figura 4 Ubicación Barrio San Camilo.....	48
Figura 5 Fórmula utilizada para el cálculo de la muestra	¡Error! Marcador no definido.
Figura 6 Diferenciación de las actividades contables de la JAC.	55
Figura 7 Registro en el Periodo Contable de las JAC.....	56
Figura 8 Notas contables de los estados financieros de las JAC	58
Figura 9 Información consistente de todos los usuarios	59
Figura 10 Revelación de los estados financieros de la JAC	61
Figura 11 Períodos de inactividad JAC	62
Figura 12 Registro de activos de la JAC.....	63
Figura 13 Registro de pasivos de la JAC	64
Figura 14 Políticas contables de la J.A.C.	65
Figura 15 Manejo de auto préstamos	66
Figura 16 Protección contra riesgos tecnológicos y manejo información.	67
Figura 17 Arqueos Caja Menor JAC	68
Figura 18 Manejo de papelería.	69
Figura 19 Manejo de las actividades JAC.....	70
Figura 20 Conocimiento NIIF.....	71
Figura 21 Conceptos ampliados sobre organización de registros contables y tributarios y ejercicios de revelación.....	75

Figura 22 Notas contables y su importancia en los Estados Financieros	76
Figura 23 Información suministrada.....	77
Figura 24 Modelo de Negocio	77
Figura 25 Registro de Activos y Pasivos	78
Figura 26 Normatividad de las JAC.....	78
Figura 27 Autopréstamo	79
Figura 28 Protección tecnología	79
Figura 29 Arqueo Caja Menor	80
Figura 30 NIFF Impacto Economía Solidaria.....	80
Figura 31 Uso Papelería Institucional.....	81

Índice de Imágenes

Imagen 1 Acta de constitución junta de acción comunal barrio San Camilo	96
Imagen 2 Acta de elección junta de acción comunal barrio San camilo.....	97
Imagen 3 Estatutos Junta de Acción Comunal del barrio San Camilo	98
Imagen 4 Libro Tesorería Junta de Acción Comunal del barrio san camilo.....	100

Índice de fotografías

Fotografía 1 Validación desarrollo proceso contable y tributario en la JAC Barrio San Camilo Comuna 4 Popayán.	83
Fotografía 2 Registro fotográfico reunión junta de acción comunal Barrio San camilo	101

Resumen

En el presente trabajo investigativo se realizó un estudio con las Juntas de Acción Comunal (JAC) de la comuna 4 de la ciudad de Popayán, cuyo principal objetivo fue diseñar el manejo del proceso contable y tributario aplicable a estas organizaciones, a través del diagnóstico, diseño y validación de una herramienta de gestión organizacional denominada “Manual de Apoyo a los procesos contables y tributarios”, para el manejo adecuado y en coherencia con la norma vigente, además de cualificar al personal gremial en su control. Para ello se utilizó una metodología mixta que comprende tanto metodologías cualitativas como cuantitativas a través de un estudio con alcance descriptivo en diagnóstico. Así mismo se utilizaron como técnicas de recolección de información la encuesta y el estudio de caso. La encuesta fue aplicada a los dignatarios representativos pertenecientes a 23 Juntas de Acción Comunal de la comuna 4 de Popayán, como muestra censal seleccionada entre 33 barrios que la componen. Una vez realizado el diagnóstico y diseñada la herramienta, se validó con la JAC del Barrio San Camilo utilizando como técnica principal el estudio de caso. Los resultados obtenidos se tabularon y analizaron en Microsoft Excel por medio de estadística descriptiva.

Entre los principales resultados investigativos se encontró que: del total de encuestados, solo el 34.4% tienen información de que son las normas internacionales de información financiera NIIFS, por lo que más del 65% manifiesta no conocer, no tener interés o no estar de acuerdo con las mismas; en este contexto se evidencia claramente la necesidad de entregar a las JAC, de la ciudad de Popayán inicialmente un manual claro y preciso para que se puedan adecuar a la normatividad vigente.

En los resultados también podemos encontrar que solamente 32.8% de los encuestados manifiesta la existencia de políticas contables claras de acuerdo a la normatividad vigente; no obstante algunos de estos mismos encuestados manifiestan no conocer las NIIFS, por lo que se infiere que hacen referencia a políticas contables anteriores a la aplicación de las normas internacionales; por otra parte se logró detectar problemáticas en el manejo contable de las JAC tales como que solo el 18.8%, por lo que más del 43% de los encuestados manifiesta no conocer ni tener algún tipo de protección de los sistemas de información contable contra riesgos tecnológicos, entre otras.

Dichos resultados se convirtieron en la base cognitiva para el diseño de la herramienta de gestión organizacional denominada: “Manual de apoyo a los procesos contables y financieros aplicables a las JAC de la Comuna 4 de la ciudad de Popayán”, producto práctico adjunto de la presente investigación.

Palabras Claves: Juntas de Acción Comunal, proceso contable y tributario, manual de apoyo, gestión organizacional.

Abstract

In this investigative work, a study was carried out with the Community Action Boards (JAC) of commune 4 of the city of Popayán, whose main objective was to design the management of the accounting and tax process applicable to these organizations, through the diagnosis, design and validation of an organizational management tool called "Support Manual for accounting and tax processes", for proper management and in coherence with current regulations, in addition to qualifying union staff in its control. For this, a mixed methodology was used that includes both qualitative and quantitative methodologies through a study with a descriptive scope in diagnosis. Likewise, the survey and the case study were used as information gathering techniques. The survey was applied to 57 representative dignitaries belonging to 19 Community Action Boards of commune 4 of Popayán, as a sample selected from among 33 neighborhoods that comprise it. Once the diagnosis was made and the tool designed, it was validated with the JAC of Barrio San Camilo using the case study as the main technique. The results obtained were tabulated and analyzed in Microsoft Excel by means of descriptive statistics.

Among the main research results, it was found that: of the total of respondents, only 29.8% have information that they are the international financial reporting standards IFRS, so more than 70% state that they do not know, have no interest or disagree with them; In

this context, it is clearly evident the need to deliver to the JACs of the city of Popayán initially a clear and precise manual so that they can adapt to current regulations.

In the results we can also find that only 33.3% of those surveyed state the existence of clear accounting policies in accordance with current regulations; However, some of these same respondents state that they do not know the IFRS, so it is inferred that they refer to accounting policies prior to the application of international standards; On the other hand, it was possible to detect problems in the accounting management of the JACs such as that only 26.8% of the respondents said they had some type of protection of the accounting information systems against technological risks, among others.

These results became the cognitive basis for the design of the organizational management tool called: "Manual to support accounting and financial processes applicable to the JACs of Commune 4 of the city of Popayán", attached practical product of this investigation.

Keywords: Community Action Boards, accounting and tax process, support manual, organizational management.

Introducción

Las Juntas de Acción Comunal sin lugar a dudas, son las organizaciones con más cobertura y arraigo en el territorio nacional ya que desde su surgimiento, hace más de 50 años, han contribuido al desarrollo del país a través de su organización, para liderar e impulsar procesos comunitarios y brindar solución a las problemáticas en barrios y veredas, materializándose a través de la participación ciudadana, la cual está regulada por la Ley 743 de 2002 (Ministerio del Interior y de Justicia), por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia y desde entonces juegan un papel importante en la sociedad colombiana.

Con el presente proyecto aplicado se busca fortalecer el desarrollo social y atender la necesidad de ordenar y resolver la problemática que se presenta actualmente en la aplicación del control contable y tributario en las JAC, que corresponde a la informalidad en el cumplimiento de sus funciones que las ha conducido a un manejo inadecuado y la posibilidad de sanciones por incumplimiento; esta investigación se convierte en la posibilidad de modificar las condiciones, la gestión y la ejecución del proceso financiero cumpliendo con las nuevas directrices de las entidades responsables de regular el control contable y tributario; también se busca capacitarlas en su control.

Se pudiera pensar que la falta de una pedagogía adecuada por parte del Estado, la mala interpretación de las normas vigentes y la ausencia de un canal efectivo de asesoría y consulta pueden constituirse en algunos de los factores determinantes que influyen en esta situación. El control contable y tributario es muy importante para cualquier empresa sea su naturaleza pública

o privada y toma mayor importancia en agremiaciones que generalmente no cuentan con los recursos ni el personal idóneo para este tipo de procedimiento.

Según Álvarez el proceso tributario y contable, debe en primer lugar, nutrirse del marco legal en el cual se desenvuelve la compañía o empresa en un país determinado por lo que el conocimiento de la Ley resulta vital, por ello es fundamental contar con este tipo de control y cualificar a los dignatarios de las JAC de la comuna 4 en su manejo adecuado:

Ya que tenerlo les dará un diferencial frente a otras organizaciones y ante sus afiliados especialmente porque se mostrarían como una organización ordenada, sistemática y que registra a la luz de la norma, sus actividades, activos y acreencias, además del cumplimiento de la Ley que obliga a tenerlo. Por ello la presente investigación se desarrolló a partir del diagnóstico de los procesos contables y tributarios aplicables a las JAC de la comuna 4, el diseño de una herramienta de gestión organizacional que respaldara su adecuado manejo, y la validación en la Junta de Acción Comunal del Barrio San Camilo. (2016, p.58)

El presente proyecto aplicado le entregó a las JAC de la Comuna 4 de Popayán una herramienta práctica denominada Manual de Apoyo a los procesos contables y tributarios aplicables a JAC como apoyo a su dinámica regular de funcionamiento.

Planteamiento del problema

El presente proyecto aplicado está enmarcado en la línea investigativa de desarrollo social comunitario que tiene la finalidad de mejorar la vida de las personas a través de la satisfacción de sus necesidades básicas teniendo en cuenta la comunidad.

La pregunta principal que direccionó el presente estudio investigativo, también llamada pregunta problema fue: ¿Las Juntas de Acción Comunal de la Comuna 4 de la ciudad de Popayán, requieren diseñar el proceso de control contable y tributario en un manual de apoyo como herramienta de gestión organizacional aplicable a las mismas?

Esta pregunta se realiza toda vez que la problemática central que dio origen a esta investigación es la hipótesis de que actualmente las JAC de la ciudad de Popayán no cuentan con el conocimiento necesario y pertinente para seguir funcionando bajo las normas internacionales de información contable NIIFS, cuyo plazo de transición legal en Colombia está finalizando; hipótesis que fue comprobada en los resultados de la presente investigación ya que se evidenció que la mayoría de ellas manejan de manera informal los procesos contables y tributarios, sin tener en cuenta la aplicación de normas vigentes tales como: la Ley 1819 de 2016 y el decreto 2420 de 2015 para aplicación de las normas de contabilidad de información financiera, que obligan a cumplir con la normativa independiente del tipo de empresa, sea esta una organización gremial o una empresa con ánimo de lucro.

Haciendo una rápida Revisión al contexto de estas organizaciones en la ciudad podemos encontrar que según algunos teóricos en la actualidad ninguna de las 108 juntas afiliadas a Aso comunal está manejando de forma adecuada el dinero que perciben por diferentes conceptos, lo que se debe a la falta de mecanismos y herramientas que ayuden a controlar el manejo de los

recursos de la comunidad, ya que el único instrumento contable que se utiliza es el libro de caja. En muy pocos casos se manejan estados financieros. (Barrera,2019, p.102)

Por otra parte, encontramos que El economista Luis Emiro Valencia (2010) en su libro *Visión de la Acción Comunal en Colombia 2009- 2058* también hace una serie de cuestionamientos los cuales permiten diagnosticar los problemas y las potencialidades de las JAC, dando como resultado un concepto de desarrollo desigual a raíz de las dinámicas y factores donde nacen. Las JAC evidencian sus fallas en el diligenciamiento y gestión del proceso contable y tributario, siendo una limitante que evoca las debilidades en su crecimiento. (2010. P. 89) lo que ratifica la necesidad de generar contenido pedagógico claro y constante para que las JAC puedan funcionar adecuadamente.

Según Castelló et al. (2007) cuando afirma que "la gestión busca la eficiencia y eficacia de las acciones a través de terceros, y que gestión y dirección son sinónimos, encaminando hacia un punto fijo" muestra claramente que implementar un manual de carácter contable y tributario permite reducir el grado de deficiencia en el proceso contable, garantizando resultados positivos y significativos en la planeación, ejecución y control de los recursos financieros que se manejan en las (JAC) con la gestión de convenios, recursos con la administración local, rendimiento y administración de los recursos propios” Las exigencias actuales de las comunidades, deben estar vinculadas a la protección del entorno y la realización de procesos productivos, el desarrollo como un cambio : “Un proceso de crecimiento económico y de cambio estructural que conduce a una mejora en el nivel de vida de la población local, en el que se pueden identificar tres dimensiones: una económica, en la que los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en

los mercados; otra sociocultural en que los valores y las instituciones sirven de base al proceso de desarrollo, y, finalmente, una dimensión político-administrativa en que las políticas territoriales permiten crear un entorno económico local favorable, protegerlo de Interferencias externas e impulsar el desarrollo local” (Vasquez,1999, p. 95).

Abordando otro punto de vista encontramos que para Torres en su trabajo de investigación titulado “Propuesta de un Manual de Procedimientos Contables en la empresa Golfeados el Rey, sucursal Barquisimeto Estado Lara” (2202. P. 56). quien desarrolló la elaboración de un Manual de Procedimientos Contables que permitía controlar y asegurar las funciones contables de la empresa, utilizando una investigación de tipo descriptivo con un diseño de campo y teniendo como instrumento de recolección de datos una encuesta aplicada a una muestra de siete (7) trabajadores que laboraban allí, cuya investigación llegó a la conclusión de que la existencia de una herramienta que apoye la organización en el desarrollo las actividades, mejora el control y seguimiento de las misma.

Por otra parte, respecto a la legislación colombiana encontramos que en el Artículo 56 relacionado con el manejo del presupuesto, se menciona que todas las organizaciones comunales deben llevar contabilidad, igualmente elaborar presupuesto de ingresos y de gastos e inversiones para un período anual, Ley 743 de 2002 (Ministerio del Interior y de Justicia).

El proceso de control contable y tributario es un componente del sistema de control, el cual se emplea para obtener una información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre las políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan en una organización y el control permanente de los entes de vigilancia y control.

Todo lo anterior nos muestra que las JAC son organizaciones con una dinámica propia y cultural y que aunque son organizaciones sin ánimo de lucro que buscan el beneficio comunitario, esta situación no las exime del cumplimiento de la ley ni la aplicación de las normas existentes en el manejo de los procesos contables y tributarios.

Por todo lo expuesto anteriormente encontramos que la creación de un manual que brinde información clara y pedagógicamente accesible a los miembros de las JAC de la ciudad de Popayán sobre las normas internacionales contables NIIFS y su aplicación práctica en las organizaciones de estas características (JAC) contribuye significativamente al correcto manejo y desarrollo de las mismas; en el manual adjunto al presente trabajo de investigación los diferentes miembros de las JAC pueden encontrar información detallada de manera intuitiva en un plantilla que se ajusta las necesidades concretas para la correcta gestión contable de la organización.

Objetivos

Objetivo General

Crear una herramienta práctica para que las juntas de acción comunal JAC de la comuna 4 de la ciudad de Popayán (Cauca Colombia) puedan aplicar correctamente lo que dictan las Normas Internacionales contables (NIIFS) vigentes en la legislación colombiana.

Objetivos Específicos

Primer objetivo

Diagnosticar los procesos contables y tributarios que se aplican actualmente en las Juntas de Acción Comunal de la comuna 4 de la ciudad de Popayán.

Segundo objetivo

Diseñar un manual de apoyo para control contable y tributario a las Juntas de Acción Comunal de la comuna 4 de la ciudad de Popayán.

Tercer objetivo

Validar el uso de la herramienta en una de las Juntas de Acción Comunal JAC pertenecientes a la comuna 4.

Justificación

Crear una herramienta práctica para que las juntas de acción comunal JAC- de la comuna 4 de la ciudad de Popayán (Cauca Colombia) puedan aplicar correctamente lo que dictan las Normas Internacionales contables (NIIFS) vigentes en la legislación colombiana, es indispensable, ya que sin este requisito legal las JAC tienden a desaparecer, y al ser entidades cuya administración cambia de manera anual, deben tener un directriz clara y practica para aplicar correctamente esta normativa en caso de que eventualmente llegue a la misma, una persona que no tenga el conocimiento previo para su aplicación.

En este sentido el primer paso a seguir es diagnosticar la aplicación de aspectos contables y tributarios en entidades regidas por la ley 743 del 2002 en la comuna 4 de la ciudad de Popayán; Las organizaciones comunales se definen como: “una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad” Ley 743 de 2002 (Ministerio del Interior y de Justicia 2003). En este sentido, se establece que las JAC son organismos de acción comunal de primer grado. Por ende; la JAC es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa. (Ley 743 2002. Art. 8 – Ministerio del Interior y de Justicia 2003)

Según Ruiz, una de las grandes dificultades que presentan estas organizaciones gremiales es pensar que, al ser entidades sin ánimo de lucro, no deberían tener carga impositiva alguna, además de mostrar desinterés por no contar con un documento unificado en donde estuviera resumido todo lo concerniente a las obligaciones tributarias de las JAC. Esto hace que no le den mayor valor al proceso de control contable y tributario y que de alguna manera por desconocimiento de la Ley, incurran en obligaciones y sanciones que se pudieran evitar si contaran con una herramienta de apoyo a su gestión, en ese manejo contable y tributario. (2017, p.46)

El proceso de control tributario debe estudiarse bajo dos ópticas: la primera desde el punto de vista del sujeto pasivo, que debe tomar las medidas preventivas a fin de ajustar su actuar tributario a la normatividad vigente y evitar las sorpresas que le puedan deparar una fiscalización oficial por su carga sancionatoria. La segunda es la fiscalización que adelantan las autoridades tributarias que la inician al vencimiento del plazo bien para declarar, o para cumplir las obligaciones formales y que terminan con la determinación de los impuestos por parte de la administración o con una resolución sancionatoria. (Valencia, 2001, p. 54)

Lo anteriormente expresado son los aspectos que hay que fortalecer en este tipo de organizaciones, especialmente porque su dinámica de funcionamiento tiende a ser informal. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, se creó para garantizar la seguridad fiscal del estado colombiano y protección del orden público y económico mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias (DIAN, 2015) y es la entidad encargada de realizarle el seguimiento también a las mismas.

Se entiende que las juntas de acción comunal son entidades de carácter privado y, por ende, deben llevar su contabilidad según los marcos técnicos normativos incluidos en el Decreto

2420 del 2015 (DUR sobre normas de información financiera), modificado por el Decreto 2496 del mismo año, clasificándose en cualquiera de los tres grupos determinados por la normativa colombiana.

Esta investigación es de gran importancia ya que permite conocer las necesidades de cumplimiento de las normas contables y tributarias, especialmente porque las organizaciones gremiales no lo han apropiado y por la informalidad que presenta su dinámica regular de funcionamiento, pueden verse inmersas en procesos sancionatorios delicados, complejos y onerosos; también se justifica porque afianzar conocimientos en contabilidad del sector mediante el desarrollo del proceso contable y tributario apoyado en el diseño de un manual para el control contable y tributario de las JAC de la Comuna 4 de la ciudad de Popayán, permitirá darle un valor agregado a dichas organizaciones que con seguridad redundará en beneficio de sus afiliados.

Igualmente, y como impacto de la investigación, se habilitaron espacios de interacción entre la academia y las comunidades, creándose así la oportunidad para que el estudiante con su trabajo de campo ponga en práctica sus conocimientos, se cualifique y contribuya con esa comunidad con la cual está interactuando.

Es así que el documento generado servirá de consulta y apoyo a estudiantes, docentes, la comunidad en general para futuros proyectos acerca del tema, el cual es de gran valor para las personas que pertenecen al medio. De igual manera, se busca brindar instrumentos de información clara y veraz que sirvan para el desarrollo de futuras investigaciones, ya que este es un tema muy amplio y debe ser actualizado constantemente.

Marco Referencial

Se inicio con el marco referencial, consignando los referentes tenidos en cuenta en la presente investigación.

Torres (2002), en su trabajo de investigación titulado “Propuesta de un Manual de Procedimientos Contables en la empresa Golfeados el Rey, sucursal Barquisimeto Estado Lara” desarrolló como objetivo principal, la elaboración de un Manual de Procedimientos Contables que permitía controlar y asegurar las funciones contables de la empresa, para ello utilizó una investigación de tipo descriptivo con un diseño de campo y teniendo como instrumento de recolección de datos una encuesta aplicada a una muestra de siete (7) trabajadores que laboraban allí, llegando a la conclusión que la existencia de una herramienta que apoye la organización en el desarrollo las actividades, mejora el control y seguimiento.

En el desarrollo de su trabajo de investigación titulado “Diseño de un Manual de Procedimientos para el almacén de productos terminados de la empresa Grafis C.A Valera Estado Trujillo”, se plantearon como objetivo general diseñar un manual de normas y procedimientos para el almacén de productos terminados, determinando el problema existente dentro de la misma. Esta investigación se apoyó en un estudio de campo de naturaleza documental explicativa. La muestra correspondió a cinco (5) trabajadores de la empresa Grafis C.A, la técnica para la recolección de datos fue una jornada de observación directa (la realidad en estudio). Se realizaron entrevistas creadas con la finalidad de obtener respuestas precisas y concisas. Los resultados obtenidos demostraron la necesidad de la implantación de este manual. (Barazarte y Berrios 2002, p. 45)

Angulo y Fernández (2003) en su trabajo de investigación titulado “Propuesta de un Manual de Procedimientos Contables de Café Momoy C.A Boconó, plantearon como objetivo principal proponer un Manual de Procedimientos Contables para la empresa Café Momoy C.A, ya que la misma no contaba con este tipo de Manual, lo cual traía como consecuencia la lentitud en el flujo de información y por ende la dificultad para alcanzar los objetivos y metas propuestas por la empresa. El principal aporte de este manual fue consolidar el Departamento de Contabilidad y cualificar al personal, debido a que permite el avance, efectividad y rapidez para el desarrollo de los procedimientos contables. El tipo de investigación utilizada para la realización de este trabajo fue el estudio descriptivo, la muestra estuvo compuesta por los trabajadores del departamento de contabilidad de la empresa.

Gómez y Totúa (2004) en su trabajo de investigación titulado “Manual de Normas y Procedimientos para el departamento de Contabilidad de la empresa PACCA Sucre C.A Biscucuy”, desarrollaron la elaboración de un Manual de Normas y Procedimientos para el departamento de Contabilidad de la empresa PACCA Sucre C.A Biscucuy. Se partió de la premisa que es de suma importancia para el desarrollo contable y tributario, la elaboración de un manual de normas de procedimientos para dicha empresa; se utilizó un tipo de investigación descriptiva, con muestra representada por tres (3) personas. Para la recolección de datos de diseño y aplicó una entrevista; a partir de los resultados obtenidos, se llegó a la conclusión que el gerente de PACCA Sucre debe poner en práctica un Manual de Normas y Procedimientos para la misma ya que a través de este se logró conocer cuáles son los ingresos y egresos de dicha empresa. Como conclusión se estableció que este estudio trajo beneficios y conocimientos para la empresa sobre todo con la creación de alternativas innovadoras que desarrollen los procesos

contables y tributarios apoyado en un Manual de Normas y Procedimientos que ayude desde los entes como la alcaldía, a generar un seguimiento y control.

Los miembros de las organizaciones como JAC, “deben comprender y repensar su papel político en la actualidad, y no solo utilizarlo para campañas políticas o para hacer carrera a un cargo público” (Boisier, 2004, p84).

Al respecto con lo anterior, un ejemplo de buenas prácticas de gestión que se puede enunciar es de la JAC, el cual ha sido catalogado como un “modelo de asociatividad y solidaridad” de acuerdo con Valencia (2010) nos referencia que la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, en el año realizó un estudio sobre la acción comunal en Colombia, obteniéndose este emblema: “Organizar el presente para garantizar el futuro”, donde se formulan dos ejes fundamentales en el accionar de las mismas: 1.-Modernización de la Acción Comunal y 2. Profundización democrática, para lo cual se requiere un cambio de actitud y una actitud de cambio del conjunto de la organización comunal, la sociedad que la rodea, la normatividad y los modos operacionales del Estado. Es el caso de replicar el principio Constitucional, cuando establece que el Estado protegerá y promoverá la organización comunal, tomando analógicamente el artículo 58 de la Constitución Política de Colombia del año 1991, en atención a los delicados problemas que han afectado el desarrollo de la organización comunal. La acción comunal – moderna y democrática - debe construir y desarrollar su Comunal en el marco de la Ley 743 de 2002 y el Decreto 2350 de 2003), el Ministerio del Interior y de Justicia se encuentra liderando la construcción de una cultura participativa y solidaria en la Acción Comunal, afianzando de esta forma las relaciones entre las entidades del ámbito territorial y la organización comunal.

Las JAC tendrán éxito en la medida en que existan personas con liderazgo, innovadoras y creativas, capaces de hacer transformaciones sostenibles y duraderas, que logren involucrar a la comunidad en las diferentes actividades y en la formulación de los proyectos puesto que, en últimas, son los beneficiarios de dichas ejecuciones. Finalmente, se requiere de acciones conjuntas que permitan la participación ciudadana de diferentes sectores sociales (Estado, comunidad, políticos, empresarios, organizaciones no gubernamentales), a fin de dinamizar a las JAC y se logre la modernización de estas organizaciones, que son el puente de interlocución ante el Gobierno nacional, departamental y municipal. (Otero, 2012, p. 10)

Según Romero *et al.* (2014), en la ejecución de su trabajo de titulación proceso contable-tributario aplicado a la Compañía de transportes de taxis ejecutivos la chorrera s.a. de Babahoyo los cuales indican que el inicio del proceso contable se dio hace más de 6000 años a.C y fue motivado por la necesidad de contabilizar las operaciones mercantiles de aquella época en tablillas de barro, pues es aquí donde se encontraron los resultados de la actividad económicos en arcilla con números curvilíneos trazados con un punzón, por el mismo periodo donde se dice comienzan los procesos contables también aparecen los tributarios a través del código en el cual Hammurabi. En él están codificadas las leyes de su tiempo, de un reino de ciudades unificadas, una agrupación de disposiciones casuísticas, de orden civil, penal y administrativa.

Marco teórico

El presente estudio se enmarca en la teoría organizacional de la economía solidaria, de acuerdo con los puntos de vista de los diferentes estudiosos.

La teoría de la economía solidaria

La integración en estas entidades, de unos u otros aspectos, se ha ido configurando de forma separada. Mientras en algunos países se desarrolla el concepto de economía solidaria; en otros se habla de economía social, tercer sector e incluso, otras denominaciones como economía popular, del trabajo, sector caritativo, entre otras. Detrás de las dispersiones conceptuales en mención, subyacen razones de índole administrativa, jurídica, histórica, social, económica, política e ideológica, propias de cada espacio geográfico donde se desarrollan estas organizaciones (Álvarez, 2008, p. 105).

Para Carrillo (2008), es una alternativa que se ofrece como una realidad y un proyecto capaz de contribuir al redireccionamiento de la economía (criterio social con desarrollo sustentable) dotada con orientaciones, juicios, metodologías, modelos organizativos nuevos y eficientes, no excluyentes ni marginales, cuya finalidad es tratar de aportar soluciones a viejos y nuevos problemas que las empresas privadas o las empresas públicas no pueden o no quieren resolver.

Una reacción frente al individualismo moderno, un individualismo insolidario y consumista, que ha convertido a la sociedad moderna en gigantesco agregado de personas aisladas y alienadas, por una cultura de masas (Cortina, 2001, p. 25). Para el autor, la economía solidaria también es una propuesta que promueve una forma de igualdad colaborativa, cuya finalidad es compartir la abundancia colectiva acorde con las necesidades y deseos, en vez de la apropiación privada y la escasez crónica; reciprocidad equitativa que puede transformar tanto a hombres como a mujeres de todas las edades y

ocupaciones en colaboradores de igualdad y convivencia, lo que constituye la vida social como un modelo de sociedad solidaria autogestionaria. Las opciones que posibilitan reorientar la economía reducida, en la necesidad de acumular riquezas materiales a partir de otras visiones y modelos, son la centralidad de trabajo, conocimiento y creatividad en lugar de capital; cooperación como modelo privilegiado de relaciones socioeconómicas, en vez de la competitividad; la solidaridad consciente como valor central, en cambio del egoísmo utilitario (Arruda, 2005, p.96).

En Colombia podemos hablar de dos grandes sistemas que funcionan dentro del sector conformado por las organizaciones solidarias, primero, el de economía solidaria, en el cual se relacionan las organizaciones definidas por la ley 454 (Cooperativas, Asociaciones Mutuales y Fondos de Empleados); segundo, un sistema conformado por las Fundaciones, Corporaciones y Asociaciones, las Juntas de Acción Comunal y los Grupos de Voluntariado, en el que el marco legal está totalmente disperso.

Ni siquiera una variante como la de la economía solidaria puede proponerse resolver eficazmente sólo las necesidades de los más pobres, pues esto no se logra efectivamente sin construir estructuras que asuman la responsabilidad por las necesidades de todos. Y sin generar un espacio público donde todas las necesidades particulares puedan exponerse y legitimarse democráticamente. Esto requiere de proyectos y programas de acción compartidos por actores heterogéneos (Coraggio, 2002, p.15); por lo tanto, se debe trabajar más en las acciones de RS, teniendo en cuenta las relaciones de la economía solidaria, con sus desafíos, retos y oportunidades.

Generalidades de la Contabilidad

La función social de la disciplina contable es “la sistematización de conocimientos fruto de la sociedad y al servicio de esta, para el bienestar de sus miembros. La disciplina como forma de conocer implica el inalienable compromiso de servir al hombre para que este se emancipe de la necesidad, entendiendo su condición animal y su diferencia de estos. (Rincón, Lemus y Salazar, 2009, p. 96)

De acuerdo al Decreto 2649 (1993), esta disciplina tiene normas entendidas como: Un conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observadas al registrar e informar contablemente sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas; el principal objetivo es identificar, analizar e informar sobre las transacciones económicas que tiene una organización empresarial con el fin de que los usuarios internos valoren la información y tomen las decisiones más convenientes para poder obtener el mayor beneficio económico.

Teniendo en cuenta el capítulo 4 del Decreto 2649 de 1993 dentro de los aspectos más importantes de la contabilidad y sus estados financieros se puede resaltar la conformación del estado de pérdidas y ganancias con el fin de mostrar finalmente cual ha sido la utilidad obtenida por la empresa, el balance general se define como una herramienta contable que permite saber cómo están conformados los activos, pasivos y el patrimonio de una empresa. Los libros diarios son aquellos en donde se anotan las entradas originales.

A esta relación se le llama ecuación patrimonial o ecuación contable de ella se despeja la fórmula de activo o de pasivo dependiendo la información que se necesite saber; a su vez el activo, el pasivo y el capital tienen unas cuentas en donde se hace el registro contable en forma sistemática, ordenada y confiable las operaciones que realiza la empresa a las que se les denomina cuentas; estas están conformadas por debe y haber.

En Colombia el proceso para definir cuáles son las cuentas que finalmente clasificaran la contabilidad nacional ha pasado por muchos cambios que vienen dándose desde el año de 1886 en donde existían discrepancias entre todos los sectores de la economía nacional para registrar una contabilidad conjunta.

El Plan de cuentas es un listado que sirve para mantener un orden sistemático de las cuentas necesarias para el hecho contable, que a su vez forman el sistema contable. Este suele estar codificado para facilitar su comprensión y puede ser numérico o tener letras y en algunos casos hasta ambos a cada cuenta. (Pérez & Gardey, 2009, p. 85)

La contabilidad tiene como finalidad brindar información para que esta pueda ser interpretada y analizada, así se logra registrar y procesar las operaciones que se mantienen dentro de la organización, para poder llevar un correcto manejo de la contabilidad se mantiene un ciclo o proceso contable donde que es llevar una secuencia de pasos lógicos y relacionados entre sí. Para empezar el proceso contable es necesario:

1. Registrar en el libro de inventario todos los bienes que se mantienen en la empresa, sus obligaciones y su patrimonio logrando tener un resumen de la situación inicial de la organización.

2. Luego de definir el libro de inventarios es necesario comenzar a registrar la contabilidad, por lo cual es prioridad revisar que operación se va a registrar.

3. Toda transacción debe ser respaldada con facturas y la respectiva numeración, antes de asentarla en la contabilidad.

Registrar las operaciones en el libro diario donde se registran las operaciones en un orden cronológico, es decir se registran en la fecha en las que van ocurriendo, basándose en la partida doble. (EcuRed, 2016, p. 105)

Libro Mayor: una vez registradas todas las operaciones en el libro diario, se procede a llevar el libro mayor el cual no se ordena cronológicamente sino por cada cuenta afectada, este libro no es obligatorio, pero es muy importante su uso en la empresa. Dos formas principales de llevar el libro mayor son: mediante las cuentas a las que se le llama en forma de T o como se hace en la vida real por medio de un cuadro. Balance de Comprobación.

En el año 2009 la ley 1314 da al Consejo Técnico de la Contaduría Pública, la función de emitir normas técnicas respecto a la información financiera y el aseguramiento de la información en el ámbito de las competencias, de tal manera que para cumplir con esta función este órgano debe cumplir condiciones especiales que garanticen un proceso abierto, transparente y de público conocimiento.

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1314 del 2009, son aquellas normas referentes a contabilidad e información financiera, que corresponde al sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en 2010 fue creado como el organismo permanente, encargado de la orientación técnica-científica de la profesión y de la investigación de los principios de contabilidad y normas de auditoría de aceptación general en el país.

El 22 de diciembre del 2010 el Consejo Técnico de la Contaduría Pública emitió el documento denominado “Propuesta para el direccionamiento estratégico del Consejo

Técnico de la Contaduría Pública y el entendimiento común del proceso de convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales”, con el fin de generar una discusión pública consolidar la información que pretenda generar un documento final que explique la metodología que se va a afrontar en este proceso de cambio.

Las Juntas de Acción Comunal - JAC

La acción comunal es una forma de organización y representación social que ha contribuido significativamente al desarrollo social, económico y democrático del país (Ministerio del Interior, 2007). Este tipo de organizaciones encuentran su legitimidad no solamente en la elección democrática de sus representantes sino también en el hecho de que, al ser sus dignatarios miembros mismos de la comunidad, conocen a profundidad las necesidades de sus representados. De esta manera, en gran parte del territorio nacional son las Organizaciones de Acción Comunal (OAC) los principales actores a través de los cuales pueden canalizarse las solicitudes comunitarias. Así, esta forma de participación ciudadana se constituye en un mecanismo importante de representación e interacción entre actores sociales y políticos en el país (Jaramillo, 2009. P. 36). De igual manera, su estructura democrática de representación social logra que se posicionen a nivel nacional los temas que preocupan a los habitantes de las veredas más remotas del país.

Según el Ministerio del Interior, desde su regulación en 1958, la acción comunal ha conseguido constituirse como la organización ciudadana con mayor cobertura geográfica y número de afiliados en Colombia (aproximadamente el 13,5% de la población colombiana se encuentra afiliado), mediante un proceso voluntario de vinculación de los ciudadanos con el fin de gestionar y organizar procesos de desarrollo comunitario. En la actualidad, de acuerdo con los procesos de acopio de información del Ministerio del Interior, se cuenta

con 63.833 Organizaciones de Acción Comunal (OAC) registradas y conformadas por aproximadamente 6.498.321 afiliados a nivel nacional.

No existe unanimidad en la comunidad científica en torno a la conceptualización del tercer sector, pero es claro que comprende las organizaciones ubicadas entre el sector privado lucrativo y el sector público, podría decirse que es una intersección entre estos dos sectores que cumplen la función de prestar servicios sociales, personales y comunitarios. (Álvarez, 2006, p.23)

Por lo tanto se definen las JAC como —Entidades capaces de proponer acciones sociales y políticas para el fortalecimiento de nuestras democracias y el desarrollo de nuestros pueblos y de nuestras comunidades de acuerdo con el artículo 2 de la ley 743 de 2002.

De acuerdo con el artículo 19 de la ley 743 de 2002 (Ministerio del Interior y de Justicia 2003), los objetivos de las JAC son: Promover el sentido de pertenencia de los ciudadanos frente a su comunidad y fortalecer el ejercicio de la participación democrática. Crear procesos de formación y capacitación para ejercer correctamente la democracia, planificar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad. Promover mecanismos consagrados en la constitución y la ley para el respeto de los miembros de la comunidad.

Las JAC se constituyen por medio de estatutos que deben contener como mínimo generalidades como denominación, territorio, domicilio, objetivos y duración, también debe contener derechos y deberes de los afiliados, regulación de los órganos, dignatarios, régimen económico y fiscal, régimen disciplinario, causales de sanción y el procedimiento de cada una.

El ciudadano que decide pertenecer a estas organizaciones debe asumir los principios de democracia, autonomía, libertad, igualdad y respeto, prevalencia por el interés común, principio de la buena fe, solidaridad, capacitación, organización y participación.

Figura 1. Estructura orgánica de las Juntas de Acción Comunal.



Fuente: Guía para conformación de las Juntas de Acción Comunal

Poblaciones comunales o comunales

Son aquellas personas que están afiliadas a algún tipo de organización comunal. Según el artículo 21 de la Ley 743 de 2002 (Ministerio del Interior y de Justicia 2003) son: (i) miembros de la JAC, los residentes fundadores y los que se afilien posteriormente, (ii) miembros de las juntas de vivienda comunitaria, las familias fundadoras y las que se afilien posteriormente, (iii) miembros de la ASOJAC, las JAC fundadoras y las que se afilien posteriormente, (iv) miembros de las Federaciones de Acción Comunal, las Asociaciones de Acción Comunal fundadoras y las que se afilien posteriormente, y (v) miembros de la Confederación Nacional de Acción Comunal, las Federaciones de Acción Comunal fundadoras y las que se afilien posteriormente.

Afiliados

Son todas aquellas personas mayores de 14 años, habitantes de un barrio, vereda o un territorio, que no estén afiliados a otra JAC y que no estén sancionados, que se organizan con el objetivo de solucionar los problemas más sentidos de su comunidad. Esta participación puede estar definida en ejecución de proyectos, capacitación, integración social, entre otros, que de acuerdo con la particularidad del territorio el organismo comunal, puede desarrollar.

Dignatario

Son todos aquellos afiliados que por voto popular son elegidos para un periodo de cuatro años determinados en el artículo 32 de la Ley 743 de 2002 (Ministerios del Interior y de Justicia 2003) y para unas funciones específicas como: mesa directiva, fiscal, comisiones empresariales, comisiones de convivencia y conciliación y delegados al grado inmediatamente superior. Para estos dignatarios son definidas las funciones en los estatutos de cada organismo comunal, esto en virtud de la autonomía que enmarca el artículo 20 de la Ley 743 de 2002 (Ministerio del Interior y de Justicia 2003) y las necesidades de los territorios.

Organizaciones de Acción Comunal

Los objetivos de estas organizaciones se encuentran definidos en el artículo 19 de la Ley 743 de 2002 (Ministerio del Interior y de Justicia 2003) y apuntan al desarrollo integral de los individuos y su entorno. Algunos de estos corresponden al fortalecimiento del sentido de pertenencia de las personas frente a su comunidad y su territorio, a la profundización de los procesos democráticos a nivel local y regional, y a la divulgación y promoción de los derechos humanos. Al ser entidades de carácter social, tienen también como objetivo la construcción y preservación de la armonía al interior de la comunidad,

además de buscar una mayor cobertura y calidad en los servicios públicos y seguridad social, la creación o reactivación de espacios culturales, recreativos y deportivos que fortalezcan su identidad como organización y mejoren la calidad de vida de todos sus integrantes.

Es importante destacar también el rol de las OAC como dinamizadores de procesos de desarrollo económico local. En particular, la Ley 743 de 2002 (Ministerio del Interior y de Justicia 2003) señala la importancia de la gestión comunal en la identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes y proyectos. De esta forma, se fomenta la creación y desarrollo de procesos económicos con carácter colectivo y solidario que requieren de un acompañamiento constante de los niveles de Gobierno nacional, regional y local.

Teniendo en cuenta la definición de acción comunal prevista en el artículo 6 de la Ley 743 del 2002 (Ministerio Interior y de Justicia 2003), según la cual es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo objetivo es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad, se entiende que las JAC son entidades de carácter privado y, por ende, deben llevar su contabilidad según los marcos técnicos normativos incluidos en el Decreto 2420 del 2015.

Marco normativo

Los parámetros que tiene el marco normativo son muy claros de acuerdo con el funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal, es así como se plantea en la Constitución Política de Colombia (Const). Art. 38 del 7 de julio de 1991 (Colombia). Basado en el derecho de asociación y en las normas que permiten la constitución de personas jurídicas de derecho privado. Las Organizaciones comunales no son contribuyentes ni declarantes del impuesto de renta y complementarios, ni declarantes de ingresos y patrimonio. Ver en (Anexo 8) se observa el histórico relacionado con la normativa aplicada a las Juntas de Acción Comunal. Así mismo en ver (Anexo 9) se refleja el normograma de sus obligaciones tributarias.

La Ley 454 define la economía solidaria como: al sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía (Congreso de la República de Colombia, 1998).

Economía Solidaria (ES)- Este término hace referencia a un conjunto heterogéneo de concepciones y enfoques teóricos, realidades socioeconómicas e institucionales, y prácticas empresariales y asociativas que, desde el último cuarto del siglo XX, vienen desarrollando un creciente sentido de pertenencia a una forma diferente de entender el papel de la economía y los procesos económicos en las sociedades contemporáneas (Pérez, s.f.). Desde el punto de vista de la conceptualización teórica de la ES, la mayoría de los autores (Chaves, 2006), (Guerra, 2004); coinciden en distinguir dos enfoques fundamentales: el enfoque europeo (de origen francés y belga, aunque con importantes vínculos con Quebec) y el enfoque latinoamericano (desarrollado principalmente en Chile, Argentina y Brasil).

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Según la última reforma tributaria las Entidades sin ánimo de lucro (ESAL) y dentro de estas las JAC deben registrar su contabilidad en base a las NIIF, según sea el caso y clasificarse en cualquiera de los tres grupos, teniendo en cuenta su objeto social. Hay que tener en cuenta que en diversas ocasiones se tiene la duda si las NIIF en Colombia solo aplican para las empresas con ánimo de lucro, aunque se puede confundir con el hecho de que las NIIF, solo han sido creadas y desarrolladas para las entidades con Ánimo de Lucro, y así lo describe el prólogo a las NIIF documento emitido por la fundación IFRS (organismo que desarrolla las NIIF) en el párrafo 9, en el cual textualmente dice “las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito general, así como en otras informaciones financieras de las entidades con ánimo de lucro” y más adelante en el mismo párrafo confirma que las NIIF no están diseñadas para las entidades sin Ánimo de lucro de los sectores privado y público, pero aclara al final del párrafo dice “Aunque no están diseñadas para ser aplicadas en entidades sin ánimo de lucro...., las entidades que desarrollen estas actividades pueden encontrarlas apropiadas”.

Dado esto es necesario realizar el ajuste de las NIIF que sean acorde a la entidad que en este caso en especial para las JAC es el grupo 3 ya que estas están vigiladas por la superintendencia de economía solidaria, y deben presentar información financiera en base a este grupo.

De esta firma los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria que hagan parte del Grupo 3 de conformidad con lo previsto en el Título 3, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.2 del Marco Técnico Normativo de Información Financiera para Microempresas, para la preparación de los estados

financieros individuales y separados, efectuarán el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro en los términos previstos en el 1.1.4.5.2. del Decreto 2420 de 2015.

Marco Geográfico

Contexto Municipal

El Municipio de Popayán es la capital del Departamento del Cauca, se encuentra localizado en el valle de Pubenza entre las cordilleras Occidental y Central. Su extensión territorial es de 512 km², su altitud media es de 1760m sobre el nivel del mar, su precipitación media anual es de 1.941 mm, su temperatura promedio de 14/19 grados centígrados.

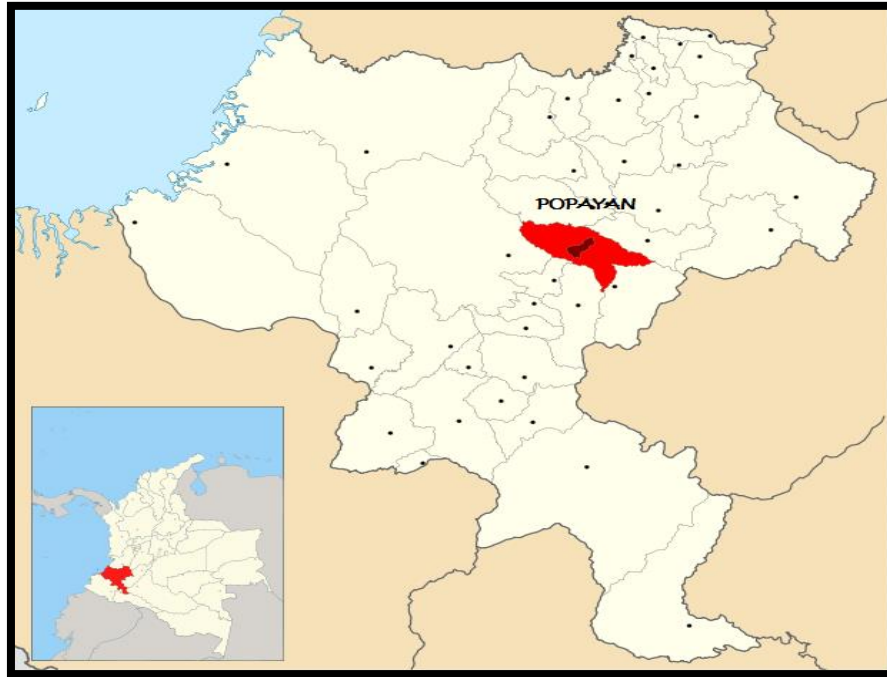
Limita al Norte con los municipios de Cajibío y Totoró; por el Sur con Sotaró y Puracé; por el Oriente con Totoró, Puracé y el Departamento de Huila y por el Occidente con El Tambo y Timbío. El municipio se encuentra dividido en 9 comunas, 23 Corregimientos y 2 resguardos indígenas.

Ubicación Geográfica

El proyecto se encuentra ubicado en el casco urbano del municipio de Popayán, el cual está localizado al sur occidente de Colombia formando parte del Departamento del Cauca entre los 2° 27" de latitud norte y 76° 37" de longitud, desde el Meridiano de Greenwich. Se encuentra formando parte del Altiplano de Popayán y el Piedemonte de la cordillera Central. La cabecera municipal y ciudad capital está ubicada en el denominado Valle de Pubenza, localizada a los 02° 26' 39" de latitud norte y 76° 37' 17" de longitud oeste, con una altura sobre el nivel del mar de 1738 metros. Dista de la capital de la República 596 kilómetros.

El área municipal es de 464 kilómetros cuadrados. Su altitud oscila entre 3600 de altitud en el caserío de Quintana y 1400 de altitud en Río Hondo.

Figura 2. Macro localización. Mapa del Cauca- Municipio de Popayán



Nota: Localización municipio.

Fuente: ALCALDIA, POPAYAN (2019).

La ciudad tiene como principales fuentes hídricas los ríos Blanco, Ejido, Molino, Las Piedras, Cauca, Negro, Mota, Pisojé, Clarete, Saté y Hondo, de los que de cuatro de estas abastece su acueducto municipal para llevar agua potable a casi la totalidad de su población.

Por su ubicación sobre la Falla de Romeral que atraviesa el país de sur a norte en la zona andina, tiene una alta actividad sísmica que ha dado lugar a varios terremotos a lo largo de su historia, el más reciente sucedió en la mañana del Jueves Santo del 31 de marzo de 1983.

En su zona urbana cuenta con diferentes elevaciones de tierra en donde las máximas son los cerros de San Rafael Alto, Canelo, Puzná, Santa Teresa, Tres Tulpas y La Tetilla, siendo Puzná el más alto con 3.000 msnm.

Datos de interés

Fundación: 13 de enero de 1537.

Precipitación media anual: 1.941 mm

Patrón: Santo Ecce Homo de Popayán.

Patrona: Nuestra Señora de la Asunción de Popayán.

Gentilicios: Payanés, patojo, popayanejo.

Distancia hasta Bogotá: 596 km.

Juntas de Acción Comunal (JAC) en el Municipio de Popayán

En el municipio de Popayán existen 9 comunas (tabla 3) que centralizan 234 Juntas de Acción Comunal-**JAC**, las cuales se relacionan en la tabla 4, consignando también su representante legal.

Figura 3. Ubicación comuna 4.



Nota: Fuente: Mapa Comunas en <http://historiadepopa.blogspot.com/2011/11/comunas-de-popayan.html>

Tabla 1

Juntas de acción comunal de la comuna 4, presidentes y resoluciones de constitución

numero	Junta de acción comunal comuna 4	Presidentes comuna 4	Documento de conformación legal
1	Del barrio Colombia I etapa	Adriana Lucía Concha Ruiz	Res.003334 (03. 09. 87) secretario general del ministerio de gobierno
2	De la urbanización caldas	Juan Fabricio Santacruz Caicedo	Res 545 (07,10,71) gobernación del cauca y res, 00780 (15.07 05) alcaldía de Popayán. Cambio razón social
3	Del barrio el cadillal	Víctor Iván Bustamante Parra	Res. 620 (03. 12. 71) gobernación del cauca
4	Del barrio el achiral	Evelyn Socorro Ruiz Gómez	Res. 897 (21.03. 90) secretario de ministerio de gobierno
5	De la urbanización el refugio	Ari José Enríquez Belalcázar	Res. 3235 (04. 07. 89) secretario general ministerio de gobierno
6	De la urbanización fucha	Gustavo Adolfo Cortes Ordoñez	Res.032(05.02. 73) gobernación del cauca
7	De b. Hernando lora el ejido	Julio Alveiro Orozco Rodríguez	Res. 029 (30. 01. 76) gobernación del cauca

8	Del barrio san camilo y aledaños (urbanización los álamos, urbanización argentina y barrio Colombia antigua	Joaquín Hernando Rivera Reinoso	Res. 971 (30. 06. 95) alcaldía de popayán.res 159 del 26 de mayo de 2010 secretario de gobierno.
9	Barrio santa Inés, el prado, aptos catalina	Fernando Villada Espinoza	Res 147 (13,07,70) gobernación del cauca. Res.729 (15. 07. 2002) alcaldía de Popayán
10	Del barrio el empedrado	Esperanza Loaiza Bastidas	Res. 2499 (21. 12. 00) alcaldía de Popayán
11	Santa catalina ii etapa	Carlos Francisco Pérez Yela	Res. 740 (24. 06. 03) alcaldía de Popayán
12	Del barrio la pamba	Mauricio Gendry Burbano Oviedo	Res. 00952 (26. 07.04) alcaldía de Popayán
13	Barrio valencia	Pendiente De corrección	Res. 00669 (22. 06. 05) alcaldía de Popayán
14	Balcones de Pomona	Rodrigo Alberto Palta Cerón	Res.01391 (24. 09. 04) alcaldía de Popayán
15	Barrio bosques de Pomona	Henry Sánchez Fajardo	Res. 01194 (20. 06. 07) alcaldía de Popayán
16	Barrio Moscopan	Hernán Darío Zúñiga Salazar	Res. 002693(28. 12. 07) alcaldía de Popayán
17	Barrios Benito Juárez, las américas y licorera	Rafael Alberto Campo López	Res 2260 (17,12,01) alcaldía
18	Portales del rio	Mabel Plaza Rivera	Res. 2400 (11. 12. 00) alcaldía de Popayán
19	Barrio antiguo san Rafael.	Aidé esmeralda cobo o.	Res 001012 del 25 de marzo de 2010 secretario de gobierno
20	Del barrio Vásquez cobo	María José Caicedo Mosquera	Res2013,120,0146394 del 17 de octubre de 2013. Secretario de gobierno municipal
21	Sector san francisco	Juan Carlos Rojas Chaves	Res 2018,120,0052114 del 07 de junio de 2018. Secretario de gobierno municipal
22	Villa maría	Madeleine Camayo Ramírez	Resolución no. 20191200051734 fecha: 2019-06-28 secretario de gobierno municipal

Nota. fuente: autores

La tabla 1 nos muestran las JAC con sus respectivos representantes legales, que componen la Comuna 4 y con las cuales se calculó la muestra censal de la presente investigación.

Barrio San Camilo

Es uno de los 33 barrios de la Comuna 4. Se reconoce el Barrio San Camilo con personería jurídica el 3 de febrero de 1995. Es el barrio seleccionado donde se validó la herramienta diseñada. La selección de este barrio se hizo de manera aleatoria.

Figura 4. Ubicación Barrio San Camilo



Nota: Fuente: google maps.

Metodología de la investigación

La metodología utilizada corresponde al tipo mixto, que es una combinación de las metodologías cualitativa y cuantitativa; la investigación o metodología mixtas se elige ya que la presente investigación busca obtener resultados tales como: diagnosticar y describir aspectos generales de la forma en que actualmente las JAC realizan el manejo contable en la comuna 4 de la ciudad de Popayán.

Cabe mencionar que específicamente como técnicas para recolectar la información se utilizaron la encuesta (cuantitativa) y el estudio de caso (cualitativo). Para el cálculo se aplicó una muestra censal, por lo pequeño de la población.

Población y Muestra

Para determinar el tamaño de la muestra censal se define: El censo es el recuento de datos estadísticos sobre toda una población específica y se lleva a cabo a través de la aplicación de un seguimiento estadístico o encuesta a toda la población objetiva; en esto, se proceden a reducir todos los números de dicha operación; si la población objetiva son los habitantes de una ciudad o país, para que el revelamiento sea censal, todas las personas que habitan en la ciudad o país deben ser entrevistadas. Sin embargo, la pertinencia o no de realizar un procedimiento muestral o censal dependerá específicamente de las poblaciones y los tamaños de error existentes. De ese modo, se pueden conocer sus características con precisión. Por ejemplo, todos los ciudadanos de una nación. (Montecinos, 2020, p. 10)

La muestra censal es aquella donde todas las unidades de investigación son consideradas como muestra. De allí, que la población a estudiar se precise como censal por ser simultáneamente universo, población y muestra. (Lugones, 2015, p. 50)

En el caso de esta investigación como la población es pequeña se realiza el estudio sobre el cien por ciento de esta, que se relaciona en la tabla 2.

Tabla 2*Población de JAC Comuna 4*

Nombre de JAC	Número de miembros a encuestar	Cargos que desempeñan
JAC del Barrio San Camilo	3	Presidente, secretario y tesorero
JAC del Barrio La Pamba	3	Presidente, secretaria y tesorero
JAC del Barrio Santa Inés	3	Presidente, secretaria y tesorero
JAC del Barrio el Empedrado	3	Presidente, secretaria y tesorero
JAC del Barrio santa Catalina II Etapa	3	Presidente, secretaria y tesorero
JAC del Barrio Colombia I Etapa	3	Presidente, secretaria y tesorero
JAC del Barrio Urbanización Caldas	3	Presidente, secretaria y tesorero
JAC del Barrio el Cadillal	3	Presidente, secretaria y tesorero
JAC del Barrio el Achiral	3	Presidente, secretaria y tesorero
JAC del Barrio Urbanización el Refugio	3	Presidente, secretaria y tesorero
JAC del Barrio Urbanización Fucha	3	Presidente, secretaria y tesorero

JAC del Barrio El Ejido	3	Presidente, secretaria y tesorero
JAC del Barrio Bosques de Pomona	3	Presidente, secretaria y tesorero
JAC del Barrio Moscopan	3	Presidente, secretaria y tesorero
JAC del Barrio Villa María	3	Presidente, secretaria y tesorero
JAC del Barrio las Américas	3	Presidente, secretaria y tesorero
JAC del Barrio Portales del Rio	3	Presidente, secretaria y tesorero
JAC del Barrio Antiguo San Rafael	3	Presidente, secretaria y tesorero
JAC del Barrio Vásquez Cobo	3	Presidente, secretaria y tesorero
JAC del Barrio Benito Juárez	3	Presidente, secretaria y tesorero
JAC del Barrio Valencia	3	Presidente, secretaria y tesorero

Nota. Fuente: Autores

VARIABLES.

Para realizar la investigación y diagnóstico de las JAC de la Comuna 4 de la ciudad de Popayán Cauca Colombia, se seleccionaron variables del proceso contable, proceso administrativo y proceso tributario que se describen en la tabla 3. Las variables son de tipo cualitativo y se describen y miden según la escala de Likert se define como una calificación que se utiliza para cuestionar a una persona sobre su nivel de acuerdo o desacuerdo con una declaración. Es ideal para medir reacciones, actitudes y comportamientos de una persona. (Tamayo, 2002, p. 45).

Tabla 3

Variables JAC Comuna 4

Nombre variable	Descripción de la variable	Valoración de la variable
Variables Contables		
Reconocimiento de obligaciones contables de la JAC.	Permite determinar si los miembros de la JAC conocen las obligaciones contables Pregunta No 1.	
Las JAC Registran el periodo contable de sus transacciones	Permite verificar el cumplimiento del proceso contable. Pregunta No 2.	1. Muy de acuerdo
Registran sus estados financieros y los acompañan de las notas contables JAC	Permite verificar el cumplimiento de la aplicación de la normatividad vigente Pregunta No 3.	2. De acuerdo
La información financiera presentada es la misma para todos los usuarios	Permite verificar el cumplimiento de los principios contables Pregunta No 4.	3. En desacuerdo
Los estados financieros revelan la situación financiera de la JAC	Permite verificar el cumplimiento de la aplicación de la normatividad vigente Pregunta No 5.	4. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
Las JAC Registran contablemente sus activos	Permite verificar los Inventarios y patrimonio de la organización. Pregunta No 7.	5. Muy en desacuerdo
Las JAC Registran contablemente sus pasivos	Permite verificar las Obligaciones y deudas de la organización. Pregunta No 8.	
Las JAC Realizan arqueo de caja menor	Permite verificar los gastos relacionados a las actividades de la organización. Pregunta No 12.	
Variables Administrativas		

Las JAC Registran periodos de inactividad	Permite verificar que se presentas estos periodos por cambio de representantes. Pregunta No 6.	1. Muy de acuerdo
Las JAC Registran autopréstamos a sus asociados	Permite verificar el manejo de acuerdo con la ley para este fin. Pregunta No 10.	2. De acuerdo
Las JAC Registran y protegen sus sistemas de información	Permite verificar el cumplimiento de la aplicación de la norma de riesgos tecnológicos. Pregunta No 11.	3. En desacuerdo
Las JAC usan papelera de acorde a la ley	Permite verificar el cumplimiento de la aplicación de la le. Pregunta No 13.	4. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
Las JAC se benefician del alquiler de sus activos	Permite verificar el cumplimiento del proceso de arrendamiento. Pregunta No14.	5. Muy en desacuerdo
Variables Tributarias		
Las JAC han establecido políticas claras y aplicando la reforma tributaria	Permite verificar el cumplimiento obligatorio de las normas tributarias vigentes. Pregunta No 9.	1. Muy de acuerdo
Las JAC aplican las Normas Internacionales de información Financiera	Permite verificar la implementación de las NIIF de acuerdo con la ley vigente. Pregunta No 15.	2. De acuerdo
		3. En desacuerdo
		4. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
		5. Muy en desacuerdo

Técnica e instrumentos

La ruta metodológica utilizada en el desarrollo de la presente investigación inició con una visita al sector antes señalado, las técnicas utilizadas correspondieron a una encuesta aplicada a los dignatarios, como representantes de las 23 JAC, debido a que son las únicas personas que cumplen roles administrativos y contables dentro de las mismas. Los cargos que ostentan las personas quienes se les aplicó la encuesta son: presidente, vicepresidente y tesorero de las JAC . Además, un estudio de caso utilizado para validar los resultados obtenidos que se aplicó a la JAC del Barrio san Camilo. Camilo que pertenece a la Comuna 4 y donde existe relaciones anteriores con los investigadores. Los resultados obtenidos se tabularon y analizaron utilizando Excel y estadística descriptiva. La encuesta

según Blaxter (2000), la describe como “una forma de recolectar información mediante preguntas puntuales que disminuye el tiempo implementado para el desarrollo de esta investigación. Es una técnica cuantitativa” (p.75). El estudio de caso corresponde a una sola unidad de análisis que busca especializar más el estudio. Es una técnica cualitativa.

Se utilizó la herramienta de la encuesta ya que permite obtener y elaborar datos de modo rápido y al ser un método científico de recolección de datos donde se da la utilización de cuestionarios estandarizados administrados y elaborados por entrevistadores (Kuechler, 1998, p. 25) eficazmente se consigna todo por escrito y se tiene un soporte a la hora de la respectiva organización, planeación y ejecución de la investigación desarrollada.

Resultados

Descripción de los resultados

Los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas fueron tabulados en Microsoft Excel y analizados por medio de estadística descriptiva. La encuesta (Ver Anexo 1) estaba compuesta por 15 preguntas que en conjunto daban cuenta de la forma como se maneja el proceso contable y tributario en las 23 Juntas de Acción Comunal de la comuna 4 de la ciudad de Popayán, representadas por sus dignatarios que son los que ejercen funciones administrativas y contables dentro de las mismas, quienes respondieron la encuestas. La validación de la herramienta se realizó en la JAC del Barrio San Camilo, teniendo en cuenta que la investigación se realizó en periodo de pandemia se escogió la comuna de mayor acceso en este caso es la comuna en la cual residen los investigadores y se tiene acceso a los contactos de los miembros de las juntas.

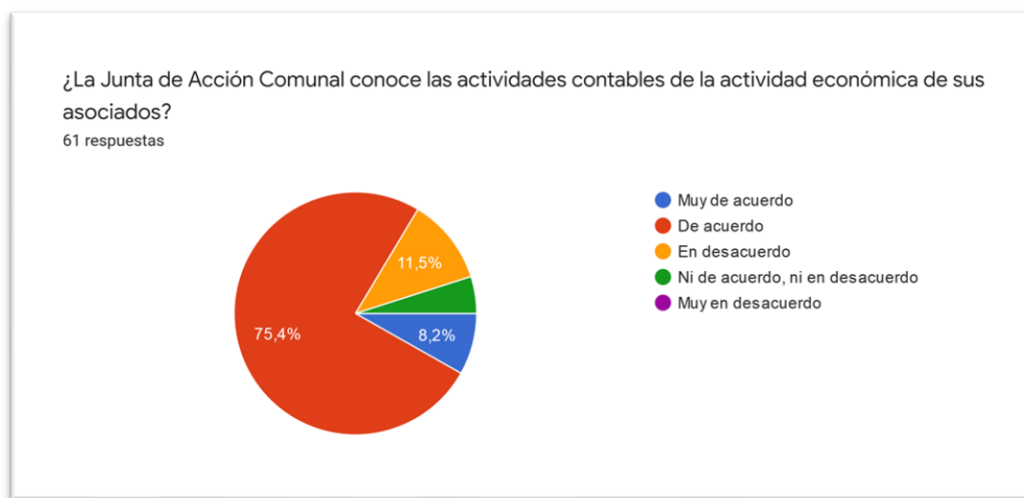
Los resultados y su análisis, se realiza para cada pregunta, graficando y consignando lo propio en cada aparte.

Diferenciación de las actividades contables de la JAC

Para poder medir el cumplimiento de los principios contables en las JAC, se indago acerca del cumplimiento del principio de ente económico en donde se hace la distinción entre la persona que maneja la contabilidad y el ente económico que esta representa; dejando claro que el manejo económico del primero debe distinguirse del segundo.

Figura 5

Diferenciación de las actividades contables de la JAC.



Nota. Fuente: los autores.

En relación con los resultados la figura 6 muestra que se encontró que las JAC de la Comuna 4, conocen en un porcentaje significativo (73.7%), las actividades contables de la actividad económica de sus asociados, convirtiéndose en un valor agregado para poder cualificar en el manejo contable y tributario de manera adecuada ya que como ese

porcentaje está de acuerdo, con seguridad van a apropiarse los temas que se planifiquen al respecto utilizando la herramienta diseñada para tal fin.

Este resultado se puede comparar con el resultado obtenido por Castro et al. (2014), cuando manifiesta que el 60% del total de los encuestados en el estudio respondieron que conocen las actividades contables de sus asociados. Lo que nos está indicando que son situaciones que se pueden presentar en este tipo de asociaciones para tener en cuenta en estudios futuros.

Registro en el Periodo Contable de las JAC

Toda transacción económica de una organización debe ser registrada en el periodo de tiempo que se causó, por regla general es de un año, lo que permite comparar la entidad en diferentes periodos de tiempo.

Figura 6

Registro en el Periodo Contable de las JAC



Nota. Fuente: Los autores

En relación con el resultado de la figura 7 nos muestra que se les preguntó a las JAC de la Comuna 4, acerca de la manera como se efectuaban los registros y si estos coincidían con el periodo contable en el que se causaban; el 77.2% contestaron que se lleva un registro ordenado de la actividad económica, sin embargo, existe un barrio cuya JAC está en desacuerdo (3.5%) y otro que no sabe o no responde, que corresponde al 1.75%.

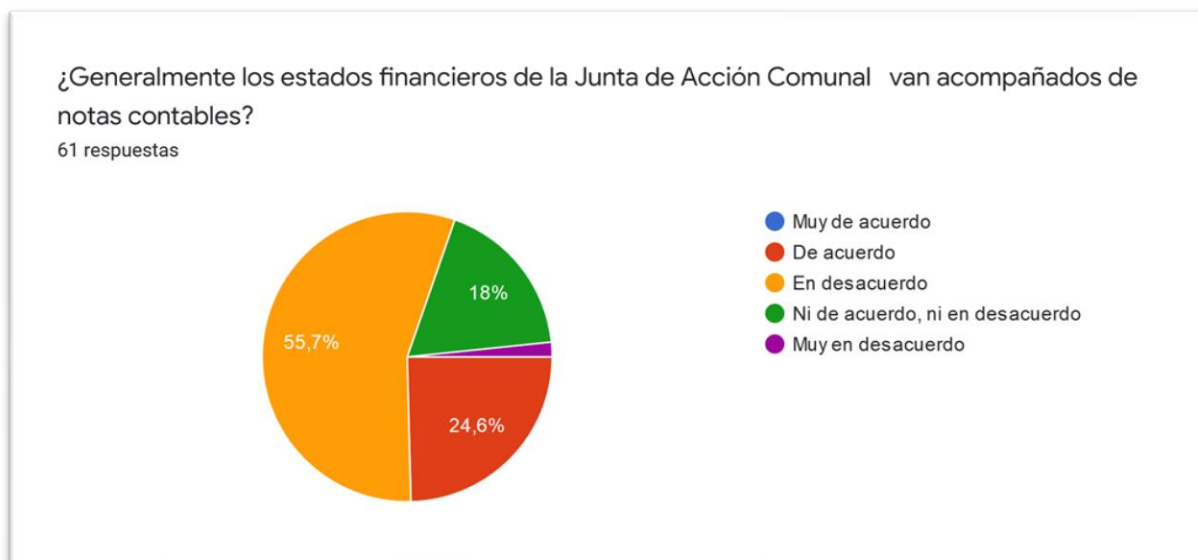
Este resultado se puede comparar con el resultado obtenido por Castro et al. (2014) cuando manifiesta que el 60% del total de los encuestados en el estudio contestaron que no se lleva un registro ordenado de la actividad económica. Lo que nos está indicando que son situaciones que se pueden presentar en este tipo de asociaciones para tener en cuenta en estudios futuros.

Notas contables de los Estados Financieros de las JAC

El decreto 2483 de 2018 (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) en aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 34 contempla la necesidad de acompañar los estados financieros con notas contables que le den a los usuarios que leen esta información contable los elementos de juicio para comprender mejor la realidad contable de toda organización.

Figura 7

Notas contables de los estados financieros de las JAC



Nota. Fuente: Los autores

En relación con el resultado de la figura 8 nos muestra que se les preguntó a las JAC de la Comuna 4, se encontró que un 57.3% está en desacuerdo, es decir que los Estados Financieros de las JAC de la Comuna 4 de la ciudad de Popayán, no adjuntan notas contables. Es importante resaltar que un 19.3% no está de acuerdo ni en desacuerdo, mostrando una brecha para subsanar.

Este resultado se puede comparar con el resultado obtenido por Castro et al. (2014), cuando manifiesta que el 60% del total de los encuestados en el estudio contestaron que no se adjuntaban notas contables. Lo que nos está indicando que son situaciones que se pueden presentar en este tipo de asociaciones.

Este resultado se puede comparar con el resultado obtenido por Angulo y Fernández (2003) en su trabajo de investigación titulado “Propuesta de un Manual de Procedimientos Contables de Café Momoy C.A Boconó, plantearon como objetivo principal proponer un Manual de Procedimientos Contables para la empresa Café Momoy C.A, para poder aplicar

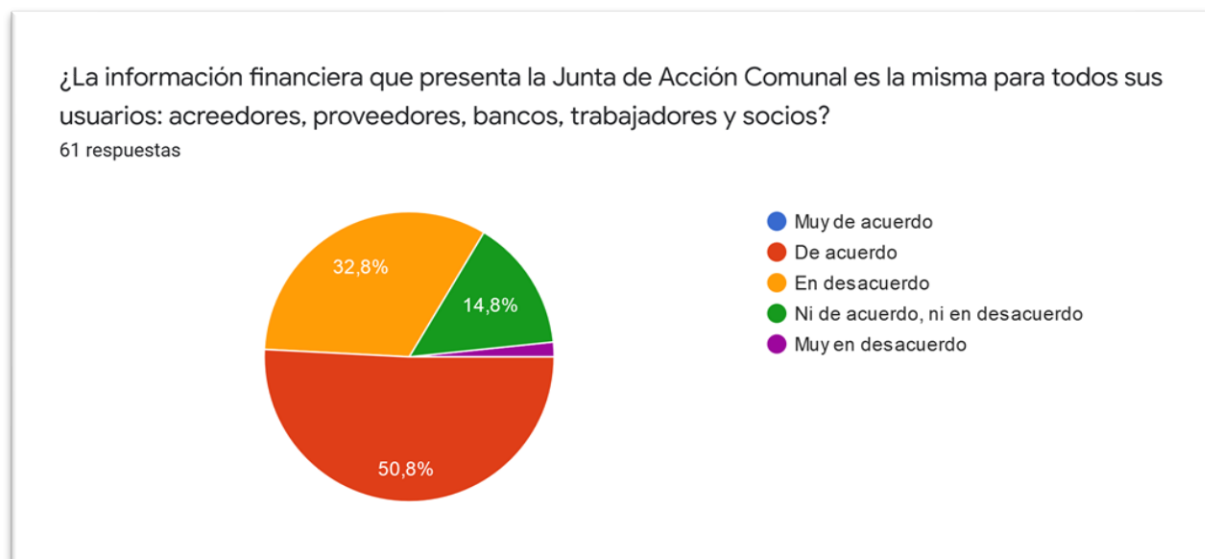
y validar la información contable y tributaria de la nueva normatividad para alcanzar los objetivos y metas propuestas por la empresa.

Información Consistente Ante Todos los Usuarios de las JAC

Respecto a la calidad de información que se presenta ante todos los usuarios como proveedores, clientes, empleados y afiliados, esta debe cumplir con los requisitos de utilidad, contabilidad, claridad, objetividad, legalidad, oportunidad y periodicidad. Y para poder satisfacer razonablemente las necesidades de los usuarios la información debe ser pertinente, confiable, aplicada a la realidad, verificada, clara, comparable, oportuna y sistematizada

Figura 8

Información consistente de todos los usuarios



Nota. Fuente: Los autores

En relación con el resultado de la figura 9 nos muestra que se les preguntó a las JAC de la Comuna 4 de la ciudad de Popayán, acerca de la calidad de la información contable que brindaban encontrando que el 50.8% de los encuestados consideran la información

consistente y por eso se muestran de acuerdo con la afirmación, como lo observamos en la figura 9; de otro lado hay un porcentaje significativo en desacuerdo (33.3%).

Este resultado se puede comparar con el resultado obtenido por Castro et al. (2014), Con base a esta información se indago acerca de la calidad de la información contable que brindaba la Junta de Acción Comunal de Ciudad Porfía encontrando que el 60% de los encuestados consideran la información poco consistente y por eso se muestra muy en desacuerdo con la afirmación. Lo que nos está indicando que son situaciones que se pueden presentar en este tipo de asociaciones.

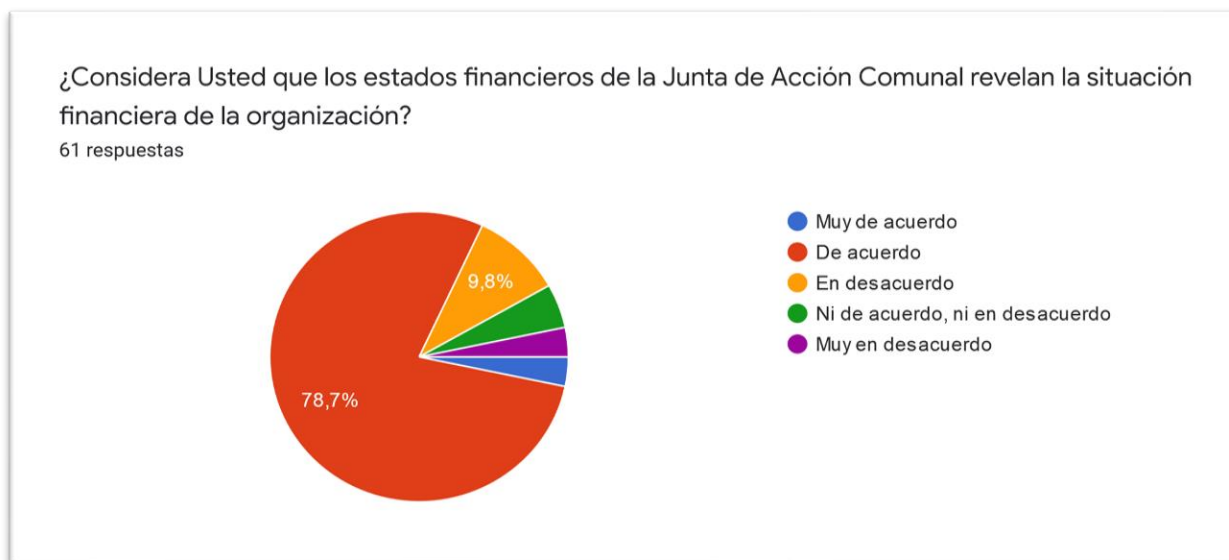
Este resultado se puede comparar con el resultado obtenido por Barrera (2019), Con base a esta información se indago acerca de la calidad de la información contable que brindaba la Junta de Acción Comunal de la Ciudad de Sogamoso encontrando que el 40% de los encuestados consideran la información poco consistente y por eso se muestra muy en desacuerdo con la afirmación. Lo que nos está indicando que son situaciones que se pueden presentar en este tipo de asociaciones.

Revelación de los estados financieros de las JAC

La revelación consiste en divulgar toda la información contable de la empresa con sus respectivas políticas contables y el entorno en el que se desenvuelve la organización.

Figura 9

Revelación de los estados financieros de la JAC



Nota. Fuente: Los autores

En relación con el resultado de la figura 10 nos muestra que se les preguntó a las JAC de la Comuna 4 de la ciudad de Popayán al respecto se indagó por el cumplimiento de este principio; y se encontró que el 78.7% conocen acerca del tema y consideran que los Estados Financieros, revelan la situación financiera de la organización, el porcentaje restante se reparte entre la no aplicación del principio y el desconocimiento del principio contable.

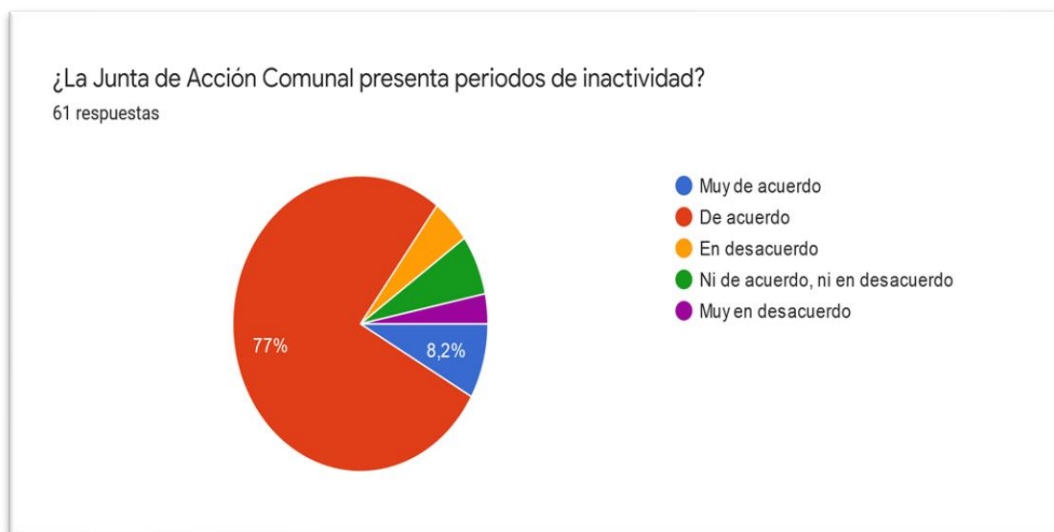
Este resultado se puede comparar con el resultado obtenido por Castro et al. (2014), Con base a esta información se indago acerca cumplían con este principio; y se encontró que solo el 20% conocen acerca del tema y el porcentaje restante se reparte entre la no aplicación del principio y el desconocimiento del principio contable. Lo que nos está indicando que son situaciones que se pueden presentar en este tipo de asociaciones.

Periodos de Inactividad

Se conoce bien que las asociaciones comunales son organizaciones que tienen movimiento de acuerdo al proyecto social que se esté desarrollando en cierto periodo de tiempo, sin embargo esto no quiere decir que para este tipo de organizaciones, el principio de negocio en marcha no sea aplicable, ya que ellas también deben demostrar que la organización permanecerá en un futuro en el mercado con el fin de conseguir beneficios como créditos bancarios, solidez organizacional y respaldo financiero que permita a todos los usuarios confiar en el correcto manejo de los fondos.

Figura 10

Períodos de Inactividad JAC



Nota. Fuente: Los autores

En relación con el resultado de la figura 11 nos muestra que se les preguntó a las JAC de la Comuna 4 de la ciudad de Popayán, nos muestra que el 75.4% están de acuerdo en que la organización presenta períodos de inactividad. Esto unido a un 8.8% muy en acuerdo.

Este resultado se puede comparar con el resultado obtenido por Barrera (2019), Con base a esta información se encontró periodos de inactividad prolongados en el 80% de los

casos y una junta prefirió no contestar la pregunta. Lo que nos está indicando que son situaciones que se pueden presentar en este tipo de asociaciones.

Registro de activos de la JAC

En la mayoría de las empresas los activos fijos como terrenos y los activos variables como material de oficina, muebles y enseres de las empresas, se registran inmediatamente se realizan las compras causando el respectivo inventario, amortización y depreciación según sea el caso.

Figura 11

Registro de activos de la JAC



Fuente: Los autores

En relación con el resultado de la figura 12 se les preguntó a las JAC de la Comuna 4 de la ciudad de Popayán se encontró que el 63.9% registran sus activos fijos y un porcentaje más bajo, el 14% no lo hace.

Este resultado se puede comparar con el resultado obtenido por Barrera (2019), Con base a esta información se encontró que el 40% no registran sus activos fijos. Lo que nos está indicando que son situaciones que se pueden presentar en este tipo de asociaciones.

Registro de pasivos de la JAC

Los pasivos de una organización tienen un gran efecto en la realidad financiera de cualquier organización y tienen un efecto directo sobre el capital de trabajo respecto a su liquidez, si bien es cierto que las JAC no cuentan con un valor representativo en pasivos, pues su actividad financiera se basa en eventos pequeños, también es cierto que se debe tener un control exacto de este rubro.

Figura 12

Registro de pasivos de la JAC



Fuente: Los autores.

En relación con el resultado de la figura 12 al indagar acerca del manejo de los pasivos, observamos la gráfica 7 donde el 57.4% de los líderes comunales demostraron seguridad respecto al tema argumentando que son bastante ordenados al comprometer la

organización comunal con cualquier obligación que coloque en riesgo la personería jurídica; aunque existe un porcentaje significativo que no está de acuerdo (15.8%).

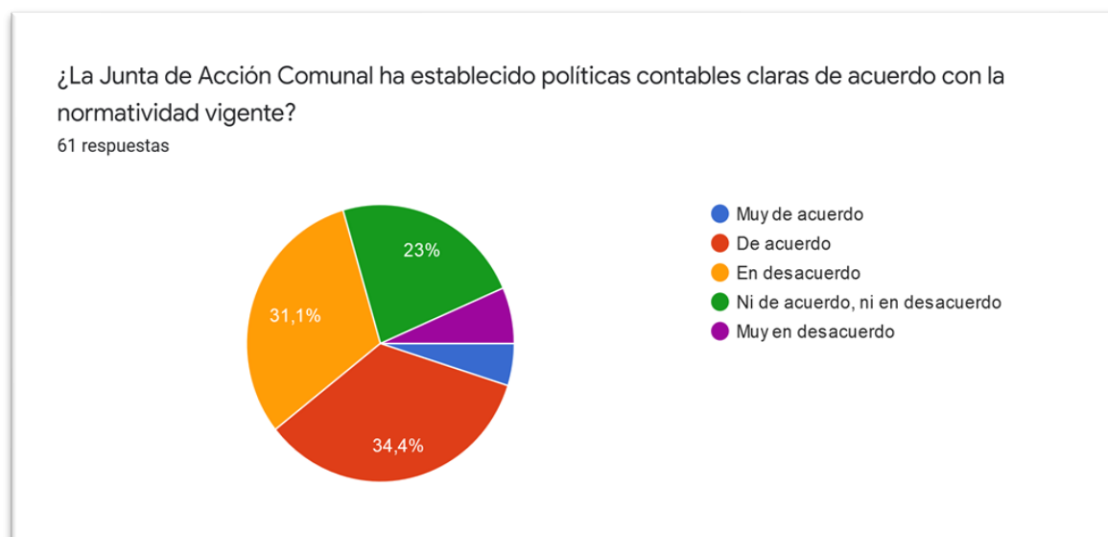
Este resultado se puede comparar con el resultado obtenido por Castro et al. (2014), Con base a esta información se encontró manejo de los pasivos de la JAC el 60% de los líderes comunales demostraron seguridad respecto al tema argumentando que son bastante ordenados al comprometer la organización comunal con cualquier obligación que coloque en riesgo la personería jurídica. Lo que nos está indicando que son situaciones que se pueden presentar en este tipo de asociaciones.

Políticas contables de las JAC

Las políticas contables son principios que ayudan a la preparación de los estados financieros y constituyen el primer paso para el control y aseguramiento de la información financiera de la entidad.

Figura 13

Políticas contables de la J.A.C.



Nota. Fuente: Los autores

En relación con el resultado de la figura 13 nos muestra que el 34.4% está de acuerdo, pero no saben que es política contable, también muestra que el 31.1% está en desacuerdo y un 23% no está en acuerdo ni en desacuerdo, lo que refleja un desconocimiento acerca de dichas políticas. En estos grupos comunitarios se reconoce algún tipo informal y manejo de recursos por parte del Tesorero.

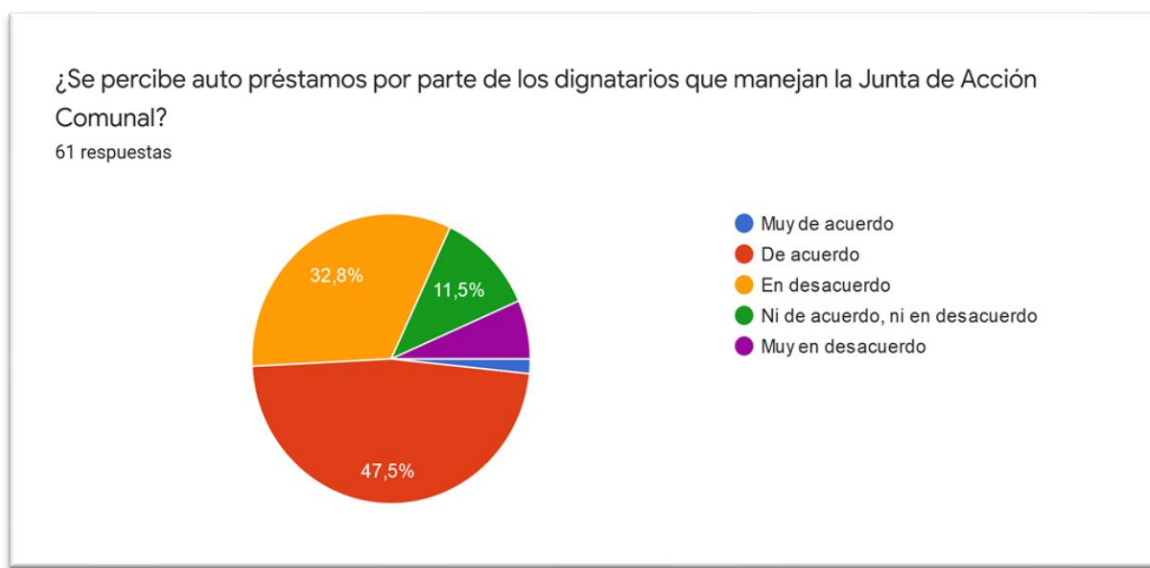
Este resultado se puede comparar con el resultado obtenido por Barrera (2019), Con base a esta información e política contable se encontró que el 60% de estos grupos comunitarios se reconoce algún tipo informal de lo maneja el tesorero. Lo que nos está indicando que son situaciones que se pueden presentar en este tipo de asociaciones.

Manejo de Auto Préstamos de las JAC

Con el fin de conocer el manejo interno que se les da a los recursos recaudados por las JAC de la Comuna 4.

Figura 14

Manejo de auto préstamos



Nota. Fuente: Los autores

En relación con el resultado de la figura 14 se les pregunto por la manera y manejo de los auto préstamos para los asociados a este grupo comunitario y se encontró que el 47.5% reconoce que existen estas prácticas al interior de la organización.

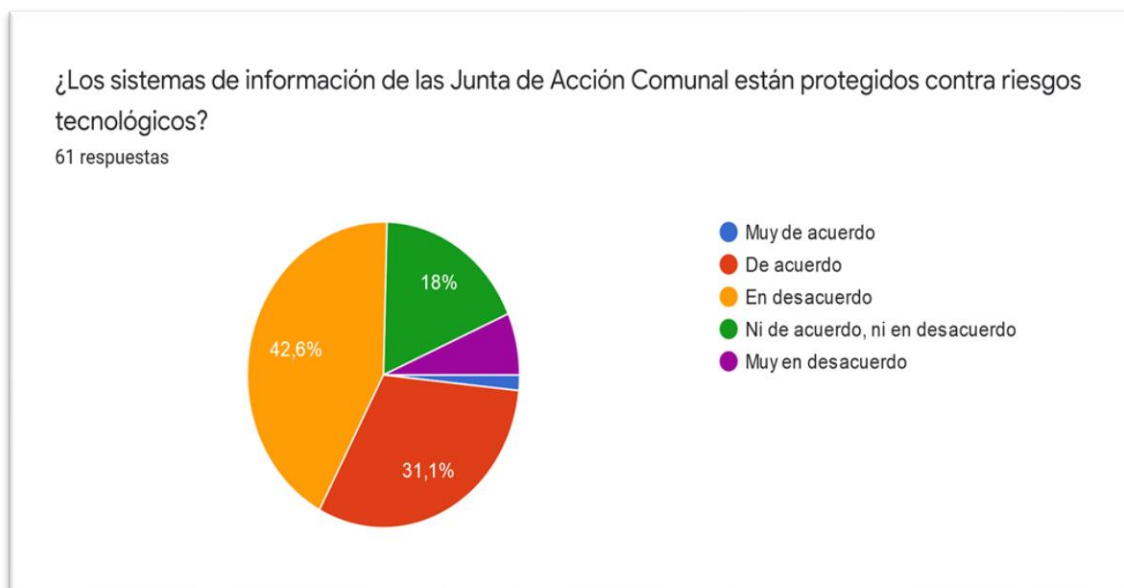
Este resultado se puede comparar con el resultado obtenido por Barrera (2019), Con base al auto préstamo se encontró que el 40% reconoce que existen estas prácticas al interior de la organización. Lo que nos está indicando que son situaciones que se pueden presentar en este tipo de asociaciones.

Manejo de los sistemas de información de las JAC

Estas asociaciones que hacen parte de la Comuna 4, son muy incipientes en el manejo de información.

Figura 15

Protección contra riesgos tecnológicos y manejo información.



Nota. Fuente: Los autores

En relación con el resultado de la figura 15, se encuentra que el 42.6% de las JAC de la Comuna 4, están en desacuerdo respecto al manejo de la información y su protección

contra riesgos tecnológicos, es decir, no tienen sus sistemas de información protegidos.

Este resultado se puede comparar con el resultado obtenido por Castro et al. (2014), Con base a esta información se encontró 40% que corresponde a una asociación comunal cuenta con un computador el resto lleva sus cuentas en cuadernos. Lo que nos está indicando que son situaciones que se pueden presentar en este tipo de asociaciones.

Arqueos de Caja Menor de las JAC

El término arqueos hace referencia al análisis, recuento y comprobación de los bienes y dinero pertenecientes a una persona o entidad, con el objeto de comprobar si se ha contabilizado todo el efectivo recibido y si el saldo que arroja esta cuenta corresponde con lo que se encuentra físicamente en caja en dinero.

Figura 16

Arqueos Caja Menor JAC



Nota. Fuente: Los autores

En relación con el resultado de la figura 16, Se encuentra que el 67.2% de los encuestados están de acuerdo en que se realizan regularmente arqueos de caja menor al encargado. Un 14% manifiesta que no.

Este resultado se puede comparar con el resultado obtenido por Castro et al. (2014), Con base a esta información se encontró 40% de los casos un control sobre el dinero que se maneja, se evidencio que generalmente el efectivo es manejado por caja menor, desplazando la utilización de la cuenta bancaria con la que debe contar toda asociación comunal. Lo que nos está indicando que son situaciones que se pueden presentar en este tipo de asociaciones.

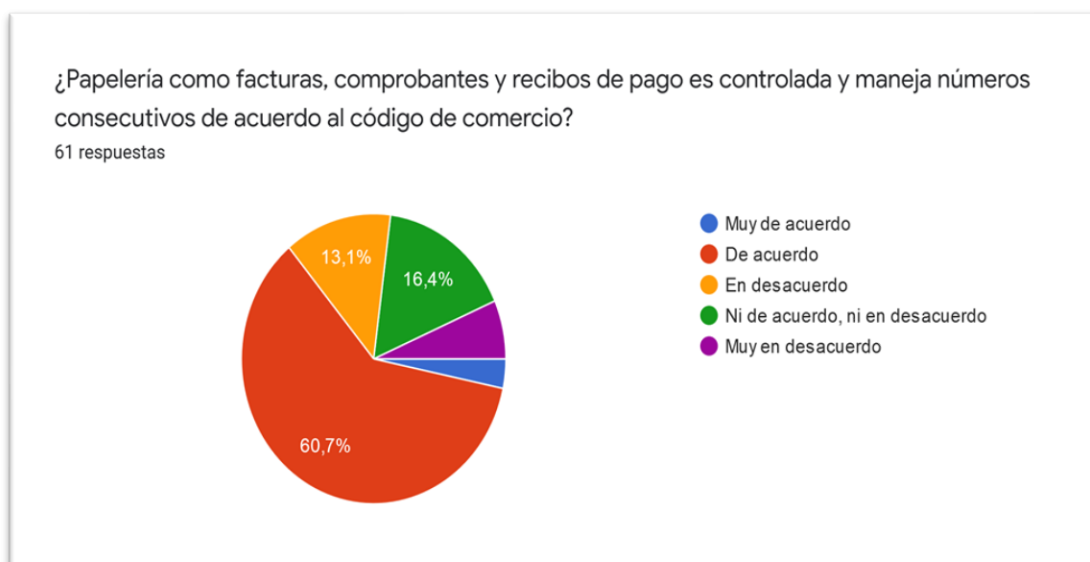
Este resultado se puede comparar con el resultado obtenido por Barrera. (2019), ya que el único instrumento contable que se utiliza es el libro de caja. En muy pocos casos se manejan estados financieros.

Manejo de Papelería de las JAC

La papelería membretada con la que identifican la asociación comunal y presentan una mayor organización.

Figura 17

Manejo de papelería.



Nota. Fuente: Los autores

En relación con el resultado de la figura 17 nos muestra que el 60.7% de los

encuestados respondieron que tienen papelería membretada con la que identifican la asociación comunal y presentan una mayor organización respecto al tema, estos administradores de las JAC, se mostraron de acuerdo con la pregunta; el porcentaje restante declara no tener papelería por lo que tomó la posición contraria y su evaluación fue en desacuerdo (14%). Otro 14% no está ni en acuerdo ni en desacuerdo.

Este resultado se puede comparar con el resultado obtenido por Barrera (2019), Con base a esta información se encontró el 60% de las Juntas de Acción Comunal tienen papelería membretada y hacen uso continuo de la misma. Lo que nos está indicando que son situaciones que se pueden presentar en este tipo de asociaciones.

Manejo de las Actividades JAC

Respecto al manejo de las actividades se entidades benefician exclusivamente a la comunidad.

Figura 18

Manejo de las actividades JAC



Nota. Fuente: Los autores

En relación con el resultado de la figura 18 nos muestra que el 52.5% de estas entidades benefician exclusivamente a la comunidad; un 22.8% muy de acuerdo y el porcentaje restante que corresponde al 12.3% está en desacuerdo.

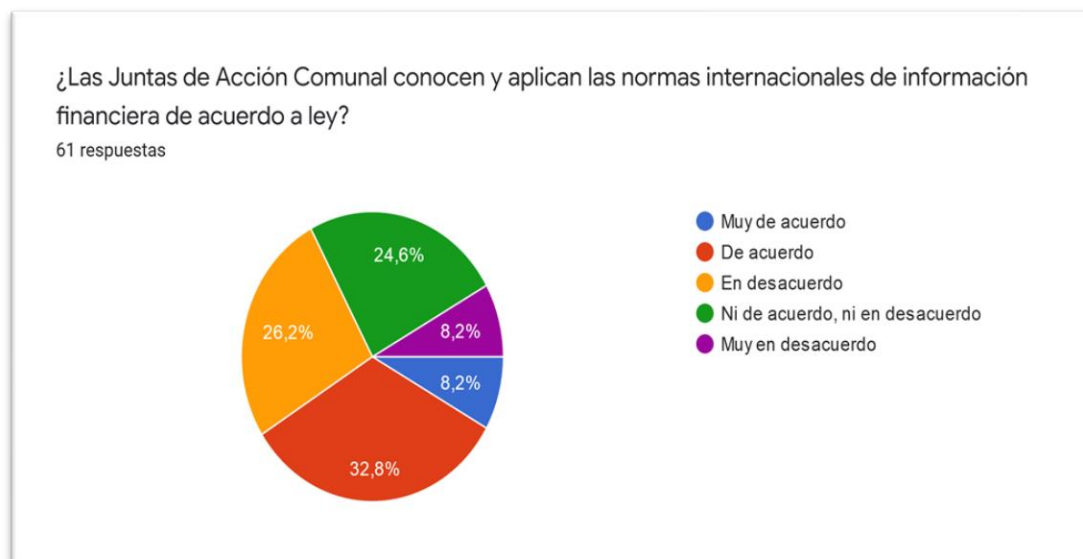
Este resultado se puede comparar con el resultado obtenido por Torres (2002), Con base a esta información se encontró el 80% de estas entidades se benefician exclusivamente a la comunidad y el resto que el beneficio adicional es para los asociados del grupo social. Lo que nos está indicando que son situaciones que se pueden presentar en este tipo de asociaciones.

Aplicación Normas Internacionales de Información Financiera JAC.

Respecto al conocimiento de las NIIF y su aplicación.

Figura 19

Conocimiento NIIF.



Notas. Fuente: Los autores

En relación con el resultado de la figura 19 nos muestra que el 32.8% está de acuerdo que las conocen, el 26.2% en desacuerdo, es decir, las desconocen. Un porcentaje del 24.6%

ni en acuerdo ni en desacuerdo, dejando una oportunidad de cualificación.

Este resultado se puede comparar con el resultado obtenido por Torres (2002), Con base a esta información se encontró el 20% de estas entidades no aplican las NIIF y el resto no saben que es. Lo que implica la apropiación de estas.

Diseño Manual de apoyo al desarrollo del proceso contable y tributario

Se evidencia que las JAC según las encuestas aplicadas no tienen un conocimiento amplio y necesario para la aplicación de normas internacionales, partiendo de la base en que no se aplican los conceptos contables básicos para una entidad sin ánimo de lucro, ya que por un tema de cultura estas asociaciones no generan un volumen de actividades tal que requieran un manejo regular ni poseen la cultura de la rigurosidad en el manejo del proceso contable y tributario, solamente llevan algún tipo de control en decisiones propias de cada zona. De esta manera implementar un manual donde se encuentre todo lo relacionado con el área contable, los procesos que deben realizar y la aplicación de NIIF según sea el caso, es fundamental para mejorar su gestión administrativa y poder incrementar los beneficios a sus asociados, sin temor de estar incumpliendo la normatividad.

Por ello en cumplimiento del tercer objetivo específico, se hace necesario diseñar un manual de apoyo al desarrollo del proceso contable y tributario, que subsane las limitantes encontradas en el manejo realizado por las Juntas de Acción Comunal de la Comuna 4, producto de la presente investigación, las cuales se requiere intervenir de manera inmediata para evitar pérdidas de recursos y posibles sanciones.

Para diseñar el Manual de Apoyo al Proceso Contable y Tributario de las JAC de la Comuna 4 de la ciudad de Popayán, se siguieron los siguientes pasos:

- Diagnóstico del estado actual de los procesos contables y tributarios (resultados

investigación realizada).

- Selección herramienta de diseño y logística elaboración.
- Construcción Manual de Apoyo a Procesos Contables y Tributarios de JAC.
- Formatos Excel como hojas de trabajo complementario al manual.

Para desarrollar el primer paso correspondiente al Diagnóstico del estado actual de los procesos contables y tributarios, se utilizaron los resultados de la investigación realizada, con el objetivo de obtener la información que apoyara el control contable y tributario.

Entre los principales resultados investigativos se encontró que: del total de encuestados, solo el 29.8% tienen información de que son las normas internacionales de información financiera NIIFS, por lo que más del 70% manifiesta no conocer, no tener interés o no estar de acuerdo con las mismas; En los resultados también podemos encontrar que solamente 33.3% de los encuestados manifiesta la existencia de políticas contables claras de acuerdo a la normatividad vigente; no obstante algunos de estos mismos encuestados manifiestan no conocer las NIIFS, por lo que se infiere que hacen referencia a políticas contables anteriores a la aplicación de las normas internacionales; por otra parte se logró detectar problemáticas en el manejo contable de las JAC tales como que solo el 26.8% de los encuestados manifiesta tener algún tipo de protección de los sistemas de información contable contra riesgos tecnológicos, entre otras.

Dichos resultados se convirtieron en la base cognitiva para el diseño de la herramienta de gestión organizacional denominada: “Manual de apoyo a los procesos contables y financieros aplicables a las JAC de la Comuna 4 de la ciudad de Popayán”.

Posterior al diagnóstico se siguió con el segundo paso o la selección de la herramienta de diseño y logística de su elaboración se usó en la web llamada Venngage templates por medio de una infografía para explicar conceptos y presentar datos de una manera gráfica que resulta más atractiva, el uso y diseño es muy fácil y didáctico aplicando los colores comunales.

Ya seleccionada la herramienta de diseño, se continua con el paso 3 o la construcción del Manual de Apoyo (Anexo 5) con base en el diagnóstico realizado, para ello se determinó que estaría conformado por once partes, según resultados obtenidos en la investigación, los cuales corresponden a: Conceptos ampliados sobre organización de registros contables y tributarios y ejercicios de revelación (#1). Explicación sobre las notas contables y su importancia en los Estados Financieros (#2). Consistencia y coherencia en la información suministrada (#3). Modelos de negocios desarrollados por las JAC (#4). La importancia de registrar activos y pasivos (#5). Normativa que regula las JAC (#6). El impacto del autopréstamo en JAC (#7). La importancia de la protección en los riesgos tecnológicos de la información contable y tributaria (#8). La importancia del arqueo de la caja menor y el uso transparente de los recursos comunales (#9). Las NIIF y su impacto en la economía solidaria (#10). El uso adecuado de papelería institucional (#11).

Por ello el manual diseñado es una herramienta resumida que busca aclararle a las JAC de una manera más sencilla, la forma de manejar los procesos contables y tributarios, a través de conceptos y utilización de un mínimo de frases y palabras que les permita apropiarlos y especialmente conocerlos. Por ello el manual tendrá los apartes mencionados de esta manera:

- Conceptos ampliados sobre organización de registros contables y tributarios y ejercicios de revelación. Esto lo observamos en la figura 20.

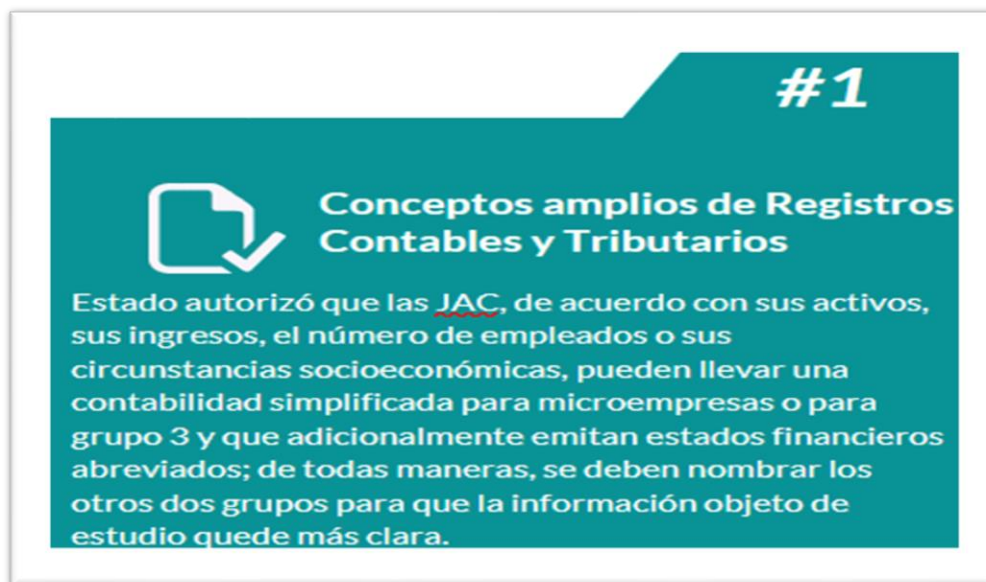
En esta parte se muestra de manera resumida cuales son las obligaciones que tienen como JAC en relación con los estados financieros y presentación de contabilidad.

Por ello el manual diseñado constará de los siguientes apartes:

- Conceptos ampliados sobre organización de registros contables y tributarios y ejercicios de revelación. Esto lo observamos en la figura 20.

Figura 20

Conceptos ampliados sobre organización de registros contables y tributarios y ejercicios de revelación.



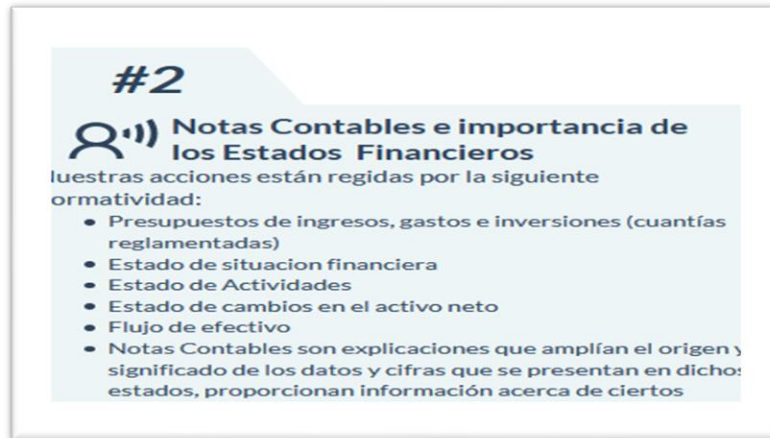
Nota. Fuente: Los autores

- Explicación sobre las notas contables y su importancia en los Estados Financieros

En esta parte se muestra de manera resumida el concepto de las notas contables y su importancia en los estados financieros, además la normativa relacionada.

Figura 21

Notas contables y su importancia en los Estados Financieros



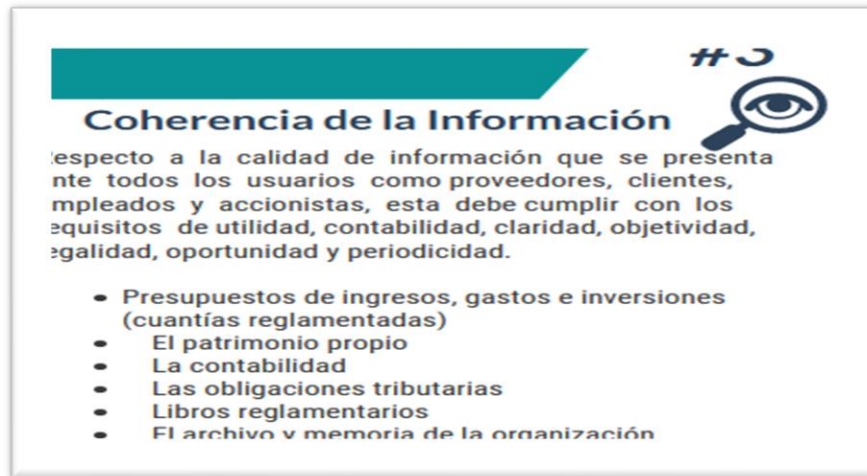
Nota. Fuente: Los autores

- Consistencia y coherencia en la información suministrada.

En este aparte se explica lo que significa coherencia en la información, las características que debe tener la información y en qué aspectos tributarios.

Figura 22

Información suministrada.



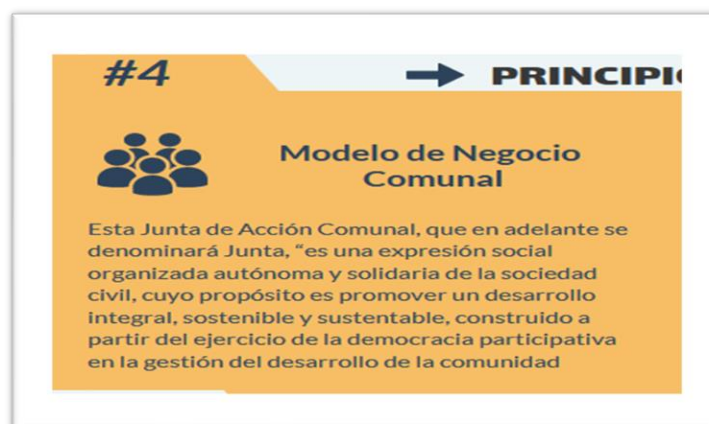
Nota. Fuente: Los autores

- Modelos de negocios desarrollados por las JAC.

En esta parte se busca que los dignatarios de las JAC miren la organización comunal como un modelo de negocio.

Figura 23

Modelo de Negocio



Nota. Fuente: Los autores

- La importancia de registrar activos y pasivos.

En esta parte se busca que los dignatarios identifiquen lo que son pasivos y activos, conozcan cómo se debe realizar su asiento contable y cómo identificar cada uno de ellos.

Figura 24

Registro de Activos y Pasivos



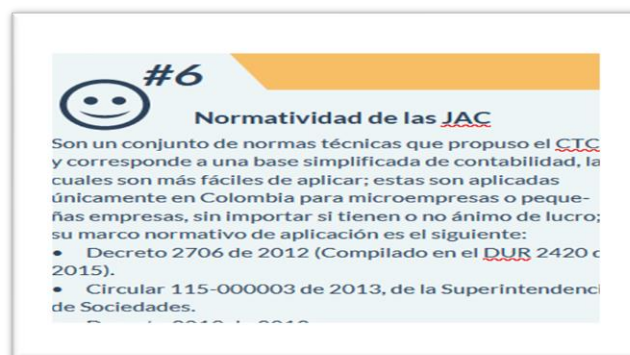
Nota. Fuente: Los autores

- Normativa que regula las JAC.

En esta parte se busca que los dignatarios conozcan el concepto de las normas contables, cuáles son los decretos o demás leyes que las amparan y a quienes o no aplicarían.

Figura 25

Normatividad de las JAC



Nota. Fuente: Los autores

- El impacto del autopréstamo en JAC.

En esta parte se explica lo que es un autopréstamo y su impacto en las arcas comunales.

Figura 26

Autopréstamo



Nota. Fuente: Los autores

- La importancia de la protección en los riesgos tecnológicos de la información contable y tributaria.

En esta parte se explica con claridad los riesgos tecnológicos que puede sufrir la información de las JAC.

Figura 27

Protección tecnología



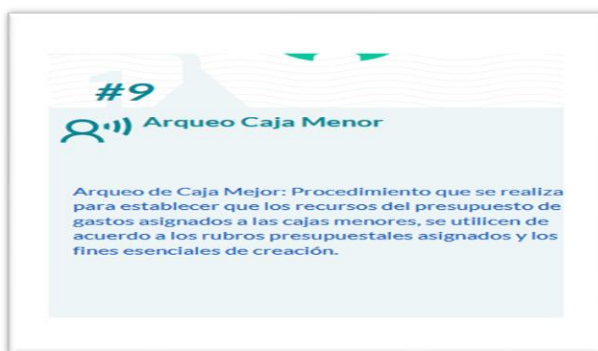
Nota. Fuente: Los autores

- La importancia del arqueo de la caja menor y el uso transparente de los recursos comunales.

En esta parte se explica lo que es un arqueo de caja menor y su importancia para las JAC.

Figura 28

Arqueo Caja Menor



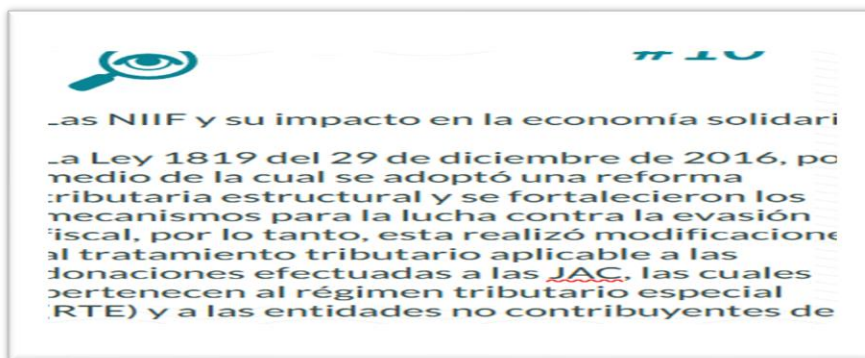
Nota. Fuente: Los autores

- Las NIIF y su impacto en la economía solidaria.

En esta parte se explican que son las NIIF, la normativa que las cobija y su impacto en las JAC.

Figura 29

NIIF Impacto Economía Solidaria



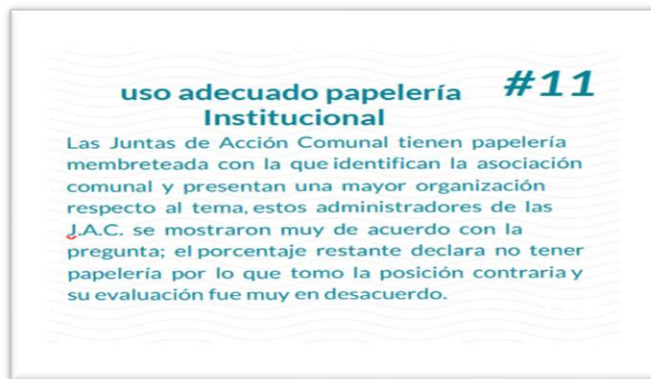
Nota. Fuente: Los autores

- El uso adecuado de papelería institucional

En este aparte se explica de manera sencilla como se debe manejar la papelería de las JAC.

Figura 30

Uso Papelería Institucional



Nota. Fuente: Los autores

El Manual de Apoyo construido contiene 11 partes que apoyaran el desarrollo del proceso contable y tributario de las JAC de la Comuna 4 de la ciudad de Popayán, de una forma sencilla y clara para los dignatarios. Este manual lo podemos mirar de manera integral en el Anexo 5.

Y para finalizar el diseño del Manual de Apoyo, se adjunta el Anexo 8 que corresponde a un archivo en Excel con 10 hojas que servirá de complemento al apoyo de procesos contables y tributarios. Estas hojas son formatos de apoyo a la contabilidad. El archivo está compuesto por la portada que es el manual de apoyo, una hoja de instrucciones, formato para presupuesto consolidado, detalle mensual planeado, detalle mensual real, estado de situación financiera, estado de resultados, estado integral de costos, estado de flujo de efectivo y arqueo de caja. Con este complemento los dignatarios tendrán

toda la información requerida para su proceso contable y financiero. Esto aplicando las normas internacionales de información financiera y calificación de las entidades sin ánimo de lucro ante la Administración de impuestos y aduanas nacionales.

Validación del proceso contable y tributario apoyado en un manual de control

En cumplimiento del objetivo específico tres, una vez diseñado el manual de apoyo al desarrollo del proceso contable y tributario (anexo 5) con su complemento de formatos en Excel de la parte financiera (anexo 8), de las JAC de la Comuna 4 de la ciudad de Popayán, se escogió la JAC del Barrio San Camilo que pertenece a la Comuna 4, para validar la herramienta producto de la presente investigación.

Esta JAC se seleccionó entre las 23 que conforman la Comuna 4, principalmente por el reconocimiento que tiene ante sus afiliados, porque es una de las más grandes, por la formalización que presenta diferenciada de las otras juntas y porque la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD Cauca ha venido interactuando con sus afiliados en otras actividades adelantadas en su función sustantiva de proyección social (convenio DANSOCIAL), lo que da un valor agregado y empatía para validar la herramienta.

Una vez desarrollado el proceso contable y tributario de las JAC de la Comuna 4, lo que se expresó en los resultados de la tabulación de las encuestas aplicadas y en línea coherente con el mejoramiento continuo que caracteriza los fines de la investigación especialmente en su alcance, se procedió a reunir a la JAC del Barrio San Camilo para socializarles los resultados obtenidos y presentarles el manual de apoyo diseñado con su complemento de formatos financieros en Excel, encontrándose total satisfacción con lo realizado por los investigadores, como podemos observar en la Fotografía 1.

Figura 31

*Validación desarrollo proceso contable y tributario en la JAC Barrio San Camilo
Comuna 4 Popayán.*



Nota. Fuente: Autores.

Este proceso de validación se realizó utilizando como técnica el estudio de caso, en el entendido que el caso se refería a la JAC del Barrio San camilo, seleccionada por las razones anteriormente nombradas. La JAC fue reunida para socializar los resultados obtenidos en la investigación y se les mostró el manual de apoyo construido (anexo 5), explicándoles cada una de las 11 partes con base en los resultados obtenidos en cada proceso y qué limitaciones presentaron las JAC encuestadas. Después se les mostró el archivo en Excel (anexo 8) que contiene los formatos financieros que se convierten en un complemento del manual diseñado y la utilidad que podrían tener para cualquiera de las JAC. Una vez finalizada la reunión los asistentes evaluaron la socialización manifestando por unanimidad que el manual y los formatos podrían convertirse en un apoyo importante para la persona que tenga como responsabilidad en la JAC, el manejo contable y tributario.

Aunque toda la JAC del Barrio san Camilo no estuvo presente, si se encontraban los dignatarios pertenecientes a la mesa directiva y más de la mitad de los afiliados.

Conclusiones

El estudio arrojó como primera conclusión, el diagnóstico general de los procesos contables y tributarios aplicables a las JAC de la comuna 4 de la ciudad de Popayán así: solamente el 29.8% de los encuestados conoce las normas internacionales contables y financieras, por otra parte, se puede evidenciar que pese a que el 73.7% del total de encuestados consideran que conocen el manejo contable de las actividades de sus afiliados, esto no se ve reflejado totalmente en sus registros contables. Razon por la cual la entrega del manual diseñado como producto de la presente investigación se hace muy importante para el correcto funcionamiento administrativo y contable de las JAC de la comuna 4 de la ciudad de Popayán en el marco normativo legal vigente en Colombia.

Por otra parte se encontró que El 77.2% de los encuestados consideran que llevan registros ordenados, no obstante al acercarse a los registros contables de las mismas a comparar la información se puede evidenciar la falta de conocimiento respecto a toda la información que debe estar registrada y la correcta forma de hacerlo; por lo cual este resultado lo que demuestra para efectos de esta investigación es la gran necesidad de información actualizada y precisa que deben tener los miembros de las JAC para cumplir correctamente con la normativa vigente.

Cabe resaltar que el 78.9% de los encuestados manifiesta conocer la información (revelación) y manifiestan que revelan la situación financiera de la organización y la consideran confiable, aspecto muy valioso a tener en cuenta en futuras investigaciones. Así mismo solo el 33.3% del total encuestado manifiestan tener políticas contables claras y que el 43.1% del total encuestado no tienen protegidos sus sistemas de información contra

riesgos tecnológicos; resultado importante ya que pone al descubierto una problemática que puede ser tratada en un trabajo investigativo posterior.

La segunda conclusión que se logró con el cumplimiento del segundo objetivo específico y que está en línea con la primera conclusión, tiene que ver con el diseño de un manual de apoyo para el control contable y tributario de las Juntas de Acción Comunal de la comuna 4 de la ciudad de Popayán, que se convierte en una herramienta administrativa que va a respaldar la toma de decisión de los dignatarios gremiales, además de formalizar su actividad a la luz de la norma y en cumplimiento de la obligación que tienen ante el gobierno, entendiendo que las JAC son movimientos comunales que buscan el bienestar de la comunidad y en ese mandato muchas veces se evidencia que actúan desarticuladas del estado, constituyéndose en una herramienta muy valiosa, ya que es muy pedagógica y de fácil acceso para que los miembros de las juntas de acción comunal (que adicionalmente cambian cada año) puedan llevar de manera organizada e ininterrumpida su información contable de manera que se ajuste con la normativa legal vigente en Colombia.

La tercera y última conclusión de la presente investigación, a la luz del cumplimiento de los objetivos trazados, tiene que ver con la validación de la herramienta diseñada en la JAC de la comuna 4 del Barrio San Camilo de la ciudad de Popayán, ya que se pudo constatar que la herramienta es una ayuda importante en el control del manejo contable y tributario de la Junta, toda vez que explica en detalle el cumplimiento de la normativa y de manera clara el adecuado manejo que se debe tener en adelante.

Finalmente, la investigación realizada se convierte en un valor agregado muy importante para las JAC de la Comuna 4 de la ciudad de Popayán, ya que el manual diseñado fue validado por una de sus Juntas y en esa línea la Universidad Nacional abierta y a Distancia – UNAD, hizo entrega a la Comuna 4 de una herramienta amigable que

redundará en la formalización total de las mismas, frente al cumplimiento de la normativa relacionada con manejo contable y tributario adecuados. Aquí radica el impacto obtenido.

Recomendaciones

Se recomienda a entidades como la Alcaldía de Popayán generar dispositivos de control que permitan ser vigilantes en las actividades dentro de las JAC

Se recomienda a las JAC generar unos formatos mínimos en los cuales puedan consignar información contable completa sobre el desarrollo de actividades, mediante el manejo de un software contable.

Se recomienda a las Juntas de Acción Comunal refrendar y validar el Manual diseñado en relación con los procesos contables y tributarios ante sus comunidades de afiliados. Los estudiantes desarrollarán talleres con los miembros, que tendrán como fin formar líderes en el uso del modelo, su validación, y potencial de replicabilidad.

Se recomienda a las juntas de acción comunal y a la universidad abierta y a distancia UNAD realizar en conjunto sistemas de protección de la información que protejan la información contable de las mismas de riesgos cibernéticos.

Bibliografía

- Álvarez, M. (2006). *Manual de Planeación Estratégica*. México: Panorama Editorial.
 Recuperado de
https://books.google.com.uy/books/about/Manual_De_Planeacion_Estrategica_Manual.html?id=NKbFooXrnyQC
- Álvarez, R. (2008). *Economía Social, Solidaria o Tercer Sector: Una mirada inacabada*. Enlace Solidario
- Álvarez Montero, J. A., & Quinto Yaguana, C. E. (2016). *Tesis*. Recuperado de
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/19441>
- Angulo y Fernández (2003). Manual de Procedimientos Contables de [Café Momoy C.A.](#)
 Recuperado de
<https://www.monografias.com/trabajos-pdf5/propuesta-elaboracion-manual-procedimientos-contables-empresa/propuesta-elaboracion-manual-procedimientos-contables-empresa.shtml>
- Arruda, M. (2005). *Humanizar lo infrahumano. La formación del ser humano integra: homo evolutivo, praxis y economía solidaria*. Icaria Editorial S.A
- Barazarte y Berrios (2002). Propuesta para la elaboración de un manual de **procedimientos** contables en la empresa Abraham's C.A. Recuperado de
<https://www.monografias.com/trabajos-pdf5/propuesta-elaboracion-manual-procedimientos-contables-empresa/propuesta-elaboracion-manual-procedimientos-contables-empresa2.shtml>
- Barrera Novoa, A. R. (2019). Conocimientos de gestión contable y financiera de los dignatarios de las juntas de acción comunal de Sogamoso. *Libros Universidad Nacional Abierta Y a Distancia*, 287-310. Recuperado de:
<https://doi.org/10.22490/9789586516389.13>
- Boisier, S, (2004). Desarrollo territorial y descentralización. El desarrollo en el lugar y en las manos de la gente. Caracas, Venezuela: Editorial Nueva Sociedad. Recuperado de: <file:///C:/Users/Samsung/Downloads/Dialnet-AmericaLatinaEnUnMedioSiglo19502000-2387908.pdf>

- Castelló, M., Iñesta, A. & Monereo, C. (2009). Towards self-regulated academic writing: An exploratory study with graduate students in a situated learning environment. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 7(3), 11- 100.
- Castro, A., Escobar, A. (2014). La nueva propuesta de Pubindex para el desarrollo de la comunidad desde otra perspectiva. *Aglala*, 5, I-II
- Carrillo, R. D. (2008). *Proceso de Formación Asociativa Integral*. Bogotá, Colombia: Ediciones Grancolombianas.
- Congreso, R. (06 de agosto de 1998). *Ley 454*. Diario Oficial (43.357)
- Constitución Política (1991). *Artículo 58*. Recuperado de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>
- Coraggio, J. (2002). La economía social como vía para otro desarrollo social. Recuperado de la página web de Nodo TAU EN: http://www.tau.org.ar/upload/89f0c2b656ca02ff45ef61a4f2e5bf24/laeconomiasocialcomovia_urbared.pdf
- Cortina, A. (2001). *Ética*. España: Akal S.A.
- Chaves, R. (2006). *La Economía Social en la Unión Europea*. Comité Económico y Social Europeo.
- Decreto 2649. (1993). Se reglamenta la Contabilidad en general. Recuperado de <file:///C:/Users/Samsung/Downloads/dec2649-93.pdf>
- DIAN . (1 de 1 de 2016). *Ley 1819 de 2016*. Obtenido de <https://www.dian.gov.co/Prensa/HistoricoCentrales/Ley%201819%20del%2029%20de%20Diciembre%20de%202016.pdf>
- Hernández Castro, D. M., Castro Barón, P. A. y Novoa Olarte, T. (2014). *Diagnóstico de legalidad y aplicación de la normatividad contable y tributaria en la Juntas de Acción Comunal (JAC) del barrio ciudad Porfía de Villavicencio* (Tesis de pregrado). Universidad Cooperativa de Colombia, Villavicencio. Recuperado de <http://repository.ucc.edu.co/handle/ucc/12037>
- Guerra, P. (2004). *Economía de la Solidaridad. Una introducción a sus diversas manifestaciones teóricas*. Recuperado de <http://tacuru.ourproject.org/documentos/guerra.pdf>

- Gómez y Totúa (2004). *Manual de Normas y Procedimientos para el departamento de Contabilidad de la empresa PACCA Sucre C.A Biscucuy*. Recuperado de <https://www.monografias.com/trabajos-pdf5/propuesta-elaboracion-manual-procedimientos-contables-empresa/propuesta-elaboracion-manual-procedimientos-contables-empresa.shtml>
- Kuechler. M. (1998) "The Survey Method: An Indispensable Tool for Social Sciences Everywhere?", en *American Behavioral Scientist*, 42 (2): 178-200 Recuperado de [file:///C:/Users/Samsung/Downloads/Dialnet-ElUsoDeEncuestasEnSociologiaJuridica-5618191%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Samsung/Downloads/Dialnet-ElUsoDeEncuestasEnSociologiaJuridica-5618191%20(3).pdf)
- Ley 1314, (2009). *Los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia*. Recuperado de <http://www.ctcp.gov.co/publicaciones-ctcp/otros/ley-1314-esquema/ley-1314-esquema>
- Ley 743 de 2002. (1 de 1 de 2002). *Ministerio del Interior*. Obtenido de https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/36_ley_743_de_2002.pdf
- Ley 19 de noviembre 18 de 1958. Obtenida de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8271>
- Lugones, G. (2015). *Módulo de capacitación para la recolección y análisis de indicadores de Innovación*. Banco Interamericano de Desarrollo recuperado de [file:///C:/Users/lenovo/Downloads/DialnetDisenoYValidacionDeCuestionarioParaLaExploracionDe-5278487%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/lenovo/Downloads/DialnetDisenoYValidacionDeCuestionarioParaLaExploracionDe-5278487%20(2).pdf)
- Ministerio del Interior. (1 de 1 de 2008). *Decreto 890 de 2008*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=29343>
- Montesinos Guillot, A. (2020). *Muestreo aleatorio simple*. Obtenido de <https://riunet.upv.es/handle/10251/145099>
- Otero, M. (2012). Artículo de investigación científica y tecnológica [file:///C:/Users/Samsung/Downloads/Dialnet-DiagnosticoEstrategicoDeLasJuntasDeAccionComunal-5085545%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Samsung/Downloads/Dialnet-DiagnosticoEstrategicoDeLasJuntasDeAccionComunal-5085545%20(1).pdf)
- Pérez, J., & Gardey, A. (2009). *Definición de plan de cuentas*. Obtenido de: <http://definicion.de/plan-de-cuentas/>

- Pérez, J., & Gardey, A. (2014). *Definición de obligación tributaria*. Obtenido de: <http://definicion.de/obligacion-tributaria/>
- Rincón, Lemus y Salazar (2009). *Estrategia de la enseñanza contable*. Bogotá: Editorial Ecoe, 2009. p. 32. Tomado de: <https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2015/08/Estrategias-para-la-ense%C3%B1anza-de-la-contabilidad-1ra-Edici%C3%B3n.pdf>
- Pérez, M. (s.f.). *HEGOA*. Recuperado de www.hegoa.ehu.es.
- Romero, G. (2014). Facultad de sistemas mercantiles carrera Contabilidad y Auditoría. Obtenido de proceso contable-tributario aplicado a la compañía de transportes de taxis ejecutivos la chorrera S.A. De Babahoyo: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/2438/1/TUBCYA003-2014.pdf>
- Ruiz, A. (2017). *Dificultades que se presentan a algunas Juntas de Acción Comunal en Bogotá para tributar*. Recuperado de: <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3760/Dificultades%20que%20se%20le%20presentan%20a%20algunas%20juntas%20de%20acci%C3%B3n%20comunal%20en%20Bogota%20para%20tributar.pdf>
- Sastre. (2012). *La contabilidad empresarial*. Londres: LID
- Tamayo, M. (2002). *El proceso de la investigación científica*. recuperado de: <https://es.slideshare.net/sarathrusta/el-proceso-de-investigacion-cientifica-mario-tamayo-y-tamayo1>
- Torres (2002). Propuesta de un Manual de Procedimientos Contables en la empresa Golfeados el Rey. Recuperado de: <https://www.monografias.com/trabajos-pdf5/propuesta-elaboracion-manual-procedimientos-contables-empresa/propuesta-elaboracion-manual-procedimientos-contables-empresa.shtml>
- Valencia, H. (2001) *Control tributario*. Madrid. Recuperado de: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/25599/21140>
- Valencia, L. E. (2010). *Historia, realidad, pensamiento y perspectivas de la acción comunal en Colombia*. Corporación Viva la Ciudadanía. Tomado de: <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0168/articulo0006.pdf>

VENNAGE (S.F). Herramienta manual de diseño. Tomada de:

<https://infograph.venngage.com/templates/favorites>

Vásquez, B, Antonio. (1999). "*Desarrollo endógeno y globalización*". Artículo publicado en Madoery, Oscar y Vázquez Barquero, Antonio (eds.), Transformaciones globales, Instituciones y políticas de desarrollo local. Editorial Homo Sapiens, Rosario. (vía Internet). http://www.cedet.edu.ar/sitio/administracion/agenda/vazquez_barquero.pdf

Zabala, H. (1998). *Las teorías sobre la solidaridad y el porvenir de la cooperación*. Ensayo crítico. (Cinco, Ed.) Medellín, Colombia: Latino.

Anexos

Anexo 1. Encuesta

Encuesta dirigida a las personas encargadas de la administración de Juntas de Acción Comunal del barrio San Camilo cuyo objetivo es evaluar el sistema contable de las Juntas de Acción Comunal

Formato de encuesta

ENCUESTA

Objetivo: Evaluar el sistema contable de las Juntas de Acción Comunal Comuna 4.

Junta de Acción Comunal: _____

Nombres y apellidos _____

Dirección _____

Teléfono _____

De los principios contables

1- La J.A.C. distingue las actividades contables de la empresa de la actividad económica de sus asociados

- | | |
|---|---|
| <input type="radio"/> Muy de acuerdo | <input type="radio"/> Ni de acuerdo, ni en desacuerdo |
| <input type="radio"/> De acuerdo | <input type="radio"/> En desacuerdo |
| <input type="radio"/> Muy en desacuerdo | |

2- La J.A.C. registra en el periodo contable todas las transacciones realizadas en el mismo

- | | |
|---|---|
| <input type="radio"/> Muy de acuerdo | <input type="radio"/> Ni de acuerdo, ni en desacuerdo |
| <input type="radio"/> De acuerdo | <input type="radio"/> En desacuerdo |
| <input type="radio"/> Muy en desacuerdo | |

3- Generalmente los estados financieros de la J.A.C van acompañados de notas contables.

- | | |
|---|---|
| <input type="radio"/> Muy de acuerdo | <input type="radio"/> Ni de acuerdo, ni en desacuerdo |
| <input type="radio"/> De acuerdo | <input type="radio"/> En desacuerdo |
| <input type="radio"/> Muy en desacuerdo | |

4- La información financiera que presenta la J.A.C. es la misma para todos sus usuarios; acreedores, proveedores, bancos, trabajadores y socios

- | | |
|---|---|
| <input type="radio"/> Muy de acuerdo | <input type="radio"/> Ni de acuerdo, ni en desacuerdo |
| <input type="radio"/> De acuerdo | <input type="radio"/> En desacuerdo |
| <input type="radio"/> Muy en desacuerdo | |

5- Considera Usted que los estados financieros de la Junta de Acción Comunal revelan la situación financiera de la organización

- | | |
|---|---|
| <input type="radio"/> Muy de acuerdo | <input type="radio"/> Ni de acuerdo, ni en desacuerdo |
| <input type="radio"/> De acuerdo | <input type="radio"/> En desacuerdo |
| <input type="radio"/> Muy en desacuerdo | |

6- La Junta de Acción Comunal presenta periodos de inactividad

- | | |
|---|---|
| <input type="radio"/> Muy de acuerdo | <input type="radio"/> Ni de acuerdo, ni en desacuerdo |
| <input type="radio"/> De acuerdo | <input type="radio"/> En desacuerdo |
| <input type="radio"/> Muy en desacuerdo | |

Nota. Fuente: los autores

Página 2

- 7- En la contabilidad se registran los activos que tiene la J.A.C
- Muy de acuerdo Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- De acuerdo En desacuerdo
- Muy en desacuerdo
- 8- En la contabilidad se registran los pasivos que tiene la J.A.C.
- Muy de acuerdo Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- De acuerdo En desacuerdo
- Muy en desacuerdo
- 9- La J.A.C. ha establecido políticas contables claras
- Muy de acuerdo Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- De acuerdo En desacuerdo
- Muy en desacuerdo
- 10- Se percibe auto préstamos por parte de las personas que manejan la J.A.C.
- Muy de acuerdo Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- De acuerdo En desacuerdo
- Muy en desacuerdo
- 11- Los sistemas de información de las JAC están protegidos contra riesgos tecnológicos
- Muy de acuerdo Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- De acuerdo En desacuerdo
- Muy en desacuerdo
- 12- Se realizan arqueo de caja menor regularmente
- Muy de acuerdo Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- De acuerdo En desacuerdo
- Muy en desacuerdo
- 13- ¿Papelería como facturas, comprobantes y recibos de pago es controlada?
- Muy de acuerdo Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- De acuerdo En desacuerdo
- Muy en desacuerdo
- 14- ¿Los activos de la J.A.C. son utilizados para
- Actividades que beneficien exclusivamente a la comunidad
- Actividades que benefician personalmente a los asociados y a la comunidad.


Nota. Fuente: los autores


Anexo 2. Actas de constitución Junta de Acción Comunal del barrio San Camilo.

Imagen 1

Acta de constitución junta de acción comunal barrio San Camilo

Nota: Fuente

	ALCALDIA DE POPAYAN	Version: 03
	SECRETARIA DE GOBIERNO	Página 1 de 2



RESOLUCION No. :20151200039814
Fecha 17-06-2015

Mediante la cual se reconoce a un dignatario en forma provisional de una Junta de Acción Comunal del Barrio San Camilo y aledaños (Urbanización los Alamos, Urbanización Argentina y Barrio Colombia Antigua).

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Ley 743 de 2002. Decretos 2350 de 2003, 2285 de 1997, 890 de 2008 Y 260 del 11 de agosto de 2008.

CONSIDERANDO:

Que la Señora Sandra S. Mazabuel Solano, Secretaria de la Junta de Acción comunal de, han solicitado mediante oficio radicado bajo el No. 2015-113-017805-2 del 11 de junio de 2015, el reconocimiento del Vicepresidente Señor Guillermo Efrén Rivas, asume la presidencia de conformidad con los Estatutos por fallecimiento de la Señora Presidente Señora Lila López Campo, reunión afectada el 22 de mayo del presente año, en asamblea, según consta en el acta sin número que se anexa.

Que la Junta de Acción Comunal del Barrio San Camilo, se le reconoció personería jurídica no. 971 del 30 de junio de 1995 y mediante resolución No. 1597 del 26 de mayo de 2010, se solicitó el cambio de razón social por la de JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN CAMILO Y ALEDAÑOS (URBANIZACIÓN LOS ALAMOS, URBANIZACIÓN ARGENTINA Y BARRIO COLOMBIA ANTIGUA), la cual se encuentra Vigente.

Que de conformidad con las normas estatutarias de la organización comunal aquí referenciada, el vicepresidente asume en ausencias temporales o definitivas.

Que de conformidad con el Decreto 2285 de 1997, corresponde al Alcalde la aprobación revisión y control de las actuaciones de las Juntas de Acción Comunal, acto que fue delegado al Secretario de Gobierno mediante Decreto No. 00260 del 11 de agosto de 2008.

Por lo anterior,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO:- Reconocer al vicepresidente como presidente nuevo dignatario de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN CAMILO Y ALEDAÑOS (URBANIZACIÓN LOS ALAMOS, URBANIZACIÓN ARGENTINA Y BARRIO COLOMBIA ANTIGUA), que a continuación se relaciona, desde la fecha de expedición del presente acto administrativo, hasta el 30 de junio de 2016, o hasta cuando se solicita la modificación de la forma determinada por la ley y los estatutos.

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO
PRESIDENTE ENCARGADO	GUILLERMO EFREN RIVAS	5.281.038

ARTICULO SEGUNDO:- Ordenar el registro del nuevo dignatario de la Junta de Comunal DEL BARRIO SAN CAMILO Y ALEDAÑOS (URBANIZACIÓN LOS ALAMOS, URBANIZACIÓN ARGENTINA Y BARRIO COLOMBIA ANTIGUA), en los libros que para tal efecto lleva la Secretaria de Gobierno y archivar en el expediente de la Junta de Acción Comunal.

ARTICULO TERCERO:- Contra la presente Resolución, proceden los recursos de Reposición ante el Señor Alcalde de Popayán y de Apelación ante el Señor Gobernador del Cauca, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.


ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
 Dada en Popayán, los 17-06-2015


GUILLERMO EFREN RIVAS

Anexo 3. Actas de elección miembros Junta de Acción Comunal del Barrio San Camilo.

Imagen 2

Acta de elección junta de acción comunal barrio San camilo

ELECCIÓN JUNTA DE ACCION COMUNAL PLANCHA No. 01						
BLOQUE No. 1 DE LA JUNTA DIRECTIVA						
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	FIRMA			
PRESIDENTE	Joaquin Hernando Rivera Reinoso	10.295.770	[Firma]			
VICEPRESID.	Guillermo Efrén Rivas	6.281.088	[Firma]			
TESORERO	Sonia Rivas	34.552.224	[Firma]			
SECRETARIO	Sandra S. Mazabuel Solano	34.552.224	[Firma]			
BLOQUE No. 2 DE LAS COMISIONES O COMITES DE TRABAJO						
COMITE	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	FIRMA			
INFRAESTRUCTURA	Victor Daniel Jiménez	10.524.012	[Firma]			
SALUD	Esmeralda Muñoz Rqsero	34.544.482	[Firma]			
DECREACION	Y David Candamil López	10.298.905	[Firma]			
DEPORTE						
EDUCACION	Y Luis Fernando López	10537861	[Firma]			
CULTURA	Concha					
BLOQUE No. 3 DE LA COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION						
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	FIRMA			
CONCILIADOR	Idali de Jesús Isaza E.	21.920.769	[Firma]			
CONCILIADOR	Nancy Muñoz	25.271.488	[Firma]			
CONCILIADOR	José Constain Solarte Guerrero	4.608.230	[Firma]			
BLOQUE No. 4 DEL ORGANISMO DE CONTROL						
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	FIRMA			
ISCAL PPAL.	Harvi Alberto Rosero Trujillo	76.311.768	[Firma]			
ISCAL SUPL.	Hernando Lame Córdoba	10.515.157	[Firma]			
BLOQUE No. 5 DE LOS DELEGADOS A LA ASOCIACION						
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	FIRMA			
DELEGADO	Omaira Ofelia Sánchez R.	25.669.429	[Firma]			
DELEGADO	Jaime Campo Lindo	10.527.777	[Firma]			
DELEGADO	Edgar Hernán Molano	10.521.559	[Firma]			
PLANCHA PRESENTADA POR:						
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	FIRMA				
Hernando Duque Ramos	10.532.687	[Firma]				
Joaquin Hernando Rivera Reinoso	10.295.770	[Firma]				
Hernando Rivera Sánchez	10.528.582	[Firma]				
Sandra S. Mazabuel Solano	34.552.224	[Firma]				
Nancy Muñoz	25.271.488	[Firma]				
 <table border="1"> <tr> <td>ALCALDIA DE POPAYAN</td> <td>Código: GSCC-121</td> </tr> <tr> <td>SECRETARIA DE GOBIERNO</td> <td>Versión: 01</td> </tr> </table>			ALCALDIA DE POPAYAN	Código: GSCC-121	SECRETARIA DE GOBIERNO	Versión: 01
ALCALDIA DE POPAYAN	Código: GSCC-121					
SECRETARIA DE GOBIERNO	Versión: 01					
NOTIFICACION PERSONAL						
<p>Hoy 31 de mayo de dos mil diez (2010) se notifica personalmente al Señor SEGUNDO VICTOR HUGO MUÑOZ ERAZO, portador de la cédula de ciudadanía No. 15.811.986 DE LA Unión, en su calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal DEL BARRIO SAN CAMILO Y ALEDAÑOS, (URBANIZACIÓN LOS ALAMOS, URBANIZACIÓN ARGENTINA Y BARRIO COLOMBIA ANTIGUA), del contenido de la Resolución No. 001597 del 26 de mayo de 2010, mediante la cual se acepta un cambio de razón social de una entidad comunal. Se advierte que contra la presente resolución proceden los recursos de ley ante el Señor Alcalde y de apelación ante el Señor Gobernador del Cauca, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.</p>						
<p>EL NOTIFICADO</p>		<p>[Firma]</p> <p>SEGUNDO VICTOR HUGO MUÑOZ ERAZO</p>				

Nota: Fuente

Anexo 4. Estatutos Junta de Acción Comunal del Barrio San Camilo.

Imagen 3

Estatutos Junta de Acción Comunal del barrio San Camilo

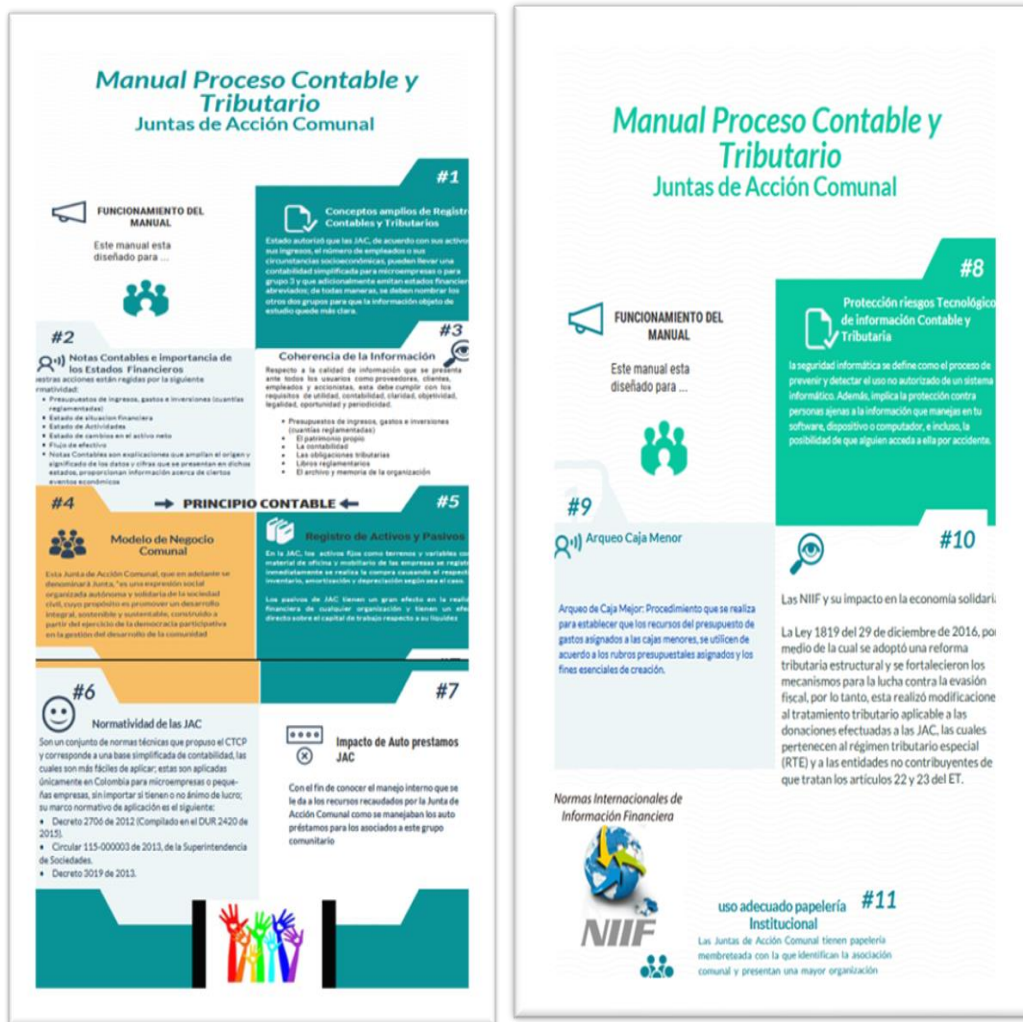
<p style="text-align: center;">ESTATUTOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO SAN CAMILO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPTO. DEL CAUCA.</p> <p style="text-align: center;"><u>ESTATUTOS</u></p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO I ENOMINACIÓN, NATURALEZA, TERRITORIO, DOMICILIO, DURACIÓN, PRINCIPIOS, Y FINALIDADES</p>	
TÍTULO 1. DENOMINACIÓN.	<p>La entidad regulada por estos Estatutos se denominará JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN CAMILO, con domicilio en el Municipio de Popayán, departamento Cauca, con Personería Jurídica No 971 del 30 De JUNIO de 1995.</p>
TÍTULO 2. NATURALEZA.	<p>Junta de Acción Comunal, que en adelante llamaremos simplemente Junta, es una asociación cívica, social, de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio integrada conjuntamente por las personas naturales domiciliadas en su territorio, aunando esfuerzos y recursos procurarán dar soluciones a las necesidades más sentidas de la comunidad, con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa.</p>
TÍTULO 3. TERRITORIO.	<p>La Junta desarrollará sus actividades dentro del territorio comprendido en los siguientes límites:</p> <p>ESTE: CALLE 8ª OESTE: CALLE 11 NOROCCIDENTE: CARRERA 7ª SURESTE: CARRERA 10A</p> <p>DENTRO: Dentro de este radio de acción están comprendidas: La Urb. Estrella, Los Alamos y Barrio San Camilo.</p>
TÍTULO 4. DOMICILIO.	<p>Para todos los efectos legales el domicilio de esta Junta es el municipio de Popayán (Cauca).</p>
TÍTULO 5. DURACIÓN.	<p>La Junta tendrá una duración indefinida, pero se disolverá y liquidará por decisión de la Asamblea General, conforme a estos Estatutos, cuando su número de socios activos sean inferior al 50% requerido para su constitución (artículo 3 del Decreto 2350 de Agosto de 2003.), o cuando la institución competente, previo debido proceso, lo establezca.</p>
<p><i>FREDY ANTONIO VELASCO</i> <i>Presidente</i></p>	<p><i>MA. FELICIA SANCHEZ</i> <i>Secretaria</i></p>

Nota: Fuente

Anexo 5. Manual proceso contable y tributario Junta de Acción Comunal del Barrio San Camilo.

Imagen 4

Manual de Apoya a procesos contables y tributarios aplicables a JAC de la Comuna 4 de la ciudad de Popayán



Nota: Fuente: Los autores

Anexo 6. Libro Tesorería Junta de Acción Comunal del barrio san camilo

Imagen 5

Libro Tesorería Junta de Acción Comunal del barrio san camilo

	D	S	Saldo
15.01.02 Dinero Recibido de la liquidación amical del accidente y alcantolillo	50000		50000
06.02.02 por compra de costuras moledores m. años cinta y folio espigas		6000	44000
20.01.02 por compra libro Aetas		6000	38000
29.01.02 por compra libro tesoreria cuaderno lapiceros y pasajes para colizo papete membrado y cinta para Rifa		15300	22700
27.01.02 por compra salario para Rifa y see Rojas papel membrado para Junta		2000	20700
20.01.02 compra carpeta para archivo		1000	19700
8.02.02 para miembros y hacer papeteria		2500	17200
10.02.2002 gastos generales para admisión del concejal genry melania presidente			

Nota. Fuente: Los autores

Anexo 7. Registro fotográfico reuniones con la Junta de Acción Comunal Barrio San Camilo

Fotografía 1

Registro fotográfico reunión junta de acción comunal Barrio San camilo





Nota. Fuente: los autores

Anexo 8 Histórico normativo aplicable a la Junta de Acción Comunal (JAC)

LEY	DESCRIPCIÓN
Ley 743 de 2002	<p>“una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad”</p> <p>La junta de acción comunal es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral.</p>
Decisiones de los organismos comunales de acuerdo con el art 29 Ley 743 de 2002.	<p>Quórum deliberatorio: los organismos de los diferentes grados de acción comunal no podrán abrir sesiones ni deliberar, con menos de veinte por ciento (20%) de sus miembros;</p> <p>Quórum decisorio: los órganos de dirección, administración, ejecución, control y vigilancia, cuando tengan más de dos (2) miembros, se instalarán válidamente con la presencia de por lo menos la mitad más uno de los mismos. Si a la hora señalada no hay quórum decisorio, el órgano podrá reunirse una hora más tarde y el quórum se conformará con la presencia de por lo menos el treinta por ciento (30%) de sus miembros salvo los casos de excepción previstos en los estatutos.</p>
El artículo 37 de la ley 743 del 2002	<p>La asamblea general de los organismos de acción comunal es la máxima autoridad del organismo de acción comunal respectivo. Está integrada por todos los afiliados o delegados, cada uno de los cuales actúa en ella con voz y voto.</p>
Inspección control y vigilancia decreto 890 2008	<p>Primer nivel: Lo ejerce Ministerio del Interior y de Justicia, sobre las federaciones departamentales y municipales de acción comunal y la Confederación Comunal Nacional.</p> <p>Segundo nivel: Lo ejercen las correspondientes dependencias de los departamentos, distritos y municipios, sobre las juntas y asociaciones de acción comunal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar los libros contables 2. Solicitar copia de los informes presentados a la asamblea. 3. Diseñar y aplicar instrumentos que permitan realizar revisiones periódicas. 4. Investigar y dar trámite a las peticiones, quejas y reclamos-
Artículo 890 de 2008	<ol style="list-style-type: none"> 5. Realizar auditorías a las organizaciones comunales. 6. Practicar visitas de inspección a las organizaciones comunales. 7. Verificar la conformación de los cuadros de dignatarios de las organizaciones comunales. 8. Verificar que los procesos de disolución por voluntad de los miembros de la organización. 9. Revisar, excepcionalmente y a petición de parte, las actuaciones de las comisiones de convivencia y conciliación

LEY	DESCRIPCIÓN
Decreto 2420 del 2015 modificado Decreto 2496	<p>10. Sancionar con suspensión o cancelación de la personería jurídica.</p> <p>12. Autorizar la constitución de juntas de acción comunal en asentamientos humanos.</p> <p>DECRETO 2420 DE 2015 (diciembre 14) D.O. 49.726, diciembre 14 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.</p>

Nota. fuente: autores

Anexo 8 Histórico normativo aplicable a la Junta de Acción Comunal (JAC)

ÍTEM	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
Constitución ley 743 de 2002	Artículo 15	Las organizaciones de acción comunal estarán constituidas, según el caso, de acuerdo con los índices de población y características de cada región o territorio
Forma de constituirse	Artículo 16	<p>Los organismos de acción comunal estarán constituidos de la siguiente manera:</p> <p>a) La junta de acción comunal estará constituida por personas naturales mayores de 14 años que residan dentro de su territorio;</p> <p>b) La junta de vivienda comunitaria estará constituida por familias que se reúnen con el propósito de adelantar programas de mejoramiento o de autoconstrucción de vivienda;</p> <p>c) La asociación de juntas de acción comunal estará constituida por las juntas de acción comunal y las juntas de vivienda comunitaria cuyo radio de acción se circunscriba al de la misma;</p> <p>d) La federación de acción comunal estará constituida por las asociaciones de acción comunal cuyo radio de acción se circunscriba al de la misma;</p> <p>e) La confederación nacional de acción comunal estará constituida por las federaciones de acción comunal cuyo radio de acción se circunscriba al territorio nacional.</p>
Duración	Artículo 17	Los organismos de acción comunal tendrán una duración indefinida, pero se disolverán y liquidarán por voluntad de sus afiliados o por mandato legal
Estatutos	Artículo 18	De acuerdo con los conceptos, objetivos, principios y fundamentos del desarrollo de la comunidad establecidos en la presente ley, y con las necesidades de la comunidad, los organismos de acción comunal de primero, segundo, tercer y cuarto grado se darán libremente sus propios estatutos. Parágrafo 1°. Los estatutos deben contener, como mínimo: a) Generalidades: denominación, territorio, domicilio, objetivos, duración; b)

Afiliados: calidades para afiliarse, impedimentos, derechos y deberes de los afiliados; c) Órganos: integración de los órganos, régimen de convocatoria, periodicidad de las reuniones ordinarias, funciones de cada uno; d) Dignatarios: calidades, formas de elección, período y funciones; e) Régimen económico y fiscal: patrimonio, presupuesto, disolución y liquidación; f) Régimen disciplinario; g) Composición, competencia, causales de sanción, sanciones y procedimientos; h) Libros: clases, contenidos, dignatarios encargados de ellos; i) Impugnaciones: causales, procedimientos. Parágrafo 2°. Para garantizar el carácter democrático de la estructura interna y el funcionamiento de los organismos de acción comunal, la postulación a cargos será por el sistema de planchas o listas y la asignación por cociente electoral.

Decreto 2350 de 2003
Reconocimiento Personería Jurídica

Artículo 4

Para que las entidades de inspección, control y vigilancia competentes de conformidad con la ley reconozcan la personería jurídica a las organizaciones comunales, se requiere que estas presenten la siguiente documentación:

1. Certificación expedida por la autoridad competente, relacionada con la delimitación del territorio en la cual desarrollará su actividad el organismo de acción comunal.
2. Relación en que se detalle el nombre y documento de identificación de los afiliados y/o afiliadas al organismo comunal.
3. Acta de constitución y de elección de directivas y de aprobación de estatutos, debidamente suscritas por el presidente y secretario de la Asamblea General. Adicionalmente, el acta correspondiente a la elección de directivas debe estar firmada por los miembros del tribunal de garantías nombrados por la organización comunal para tal fin.
4. Copia de los estatutos.

Parágrafo 1°. Si no se presenta la totalidad de los requisitos exigidos en este artículo, y hasta tanto ello se efectúe, la entidad de inspección, control y vigilancia denegará la inscripción y el reconocimiento de la personería jurídica a la organización comunal solicitante. Parágrafo 2°. Sin el reconocimiento de personería jurídica por parte de la entidad de inspección,

Registro ante cámara de comercio		control y vigilancia, la organización comunal no puede desarrollar su objeto social ni ejercer legalmente sus derechos ni contraer obligaciones.
		Luego de ser reconocida la personería jurídica por la entidad de participación y acción comunal, se debe registrar ante la cámara de comercio como una entidad sin ánimo de lucro, aportando las actas de constitución de la misma.
Obligaciones tributarias	Artículo 22 estatuto tributario, modificado artículo 73 ley 1819 de 2018	No son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y no deberán cumplir el deber formal de presentar declaración de ingresos y patrimonio, de acuerdo con el artículo 598 del presente Estatuto, la Nación, las entidades territoriales, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las áreas Metropolitanas, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana y su sistema federado, las superintendencias y las unidades administrativas especiales, siempre y cuando no se señalen en la Ley como contribuyentes. Así mismo, serán no contribuyentes no declarantes las sociedades de mejoras públicas, las asociaciones de padres de familia; los organismos de acción comunal; las juntas de defensa civil; las juntas de copropietarios administradoras de edificios organizados en propiedad horizontal o de copropietarios de conjuntos residenciales; las asociaciones de exalumnos; las asociaciones de hogares comunitarios y hogares infantiles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o autorizados por éste y las asociaciones de adultos mayores autorizados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
Impuesto a la renta		Las juntas de acción comunal no son contribuyentes del impuesto a la renta, ni deben presentar declaración en la fuente. Pero sin son agentes retenedores por lo tanto deben hacer retención en la fuente en los pagos a los pagos que se realicen a terceros de cualquier régimen a favor de la junta. Es decir que cuando la JAC realice pagos por concepto de honorarios, servicios, compras, arrendamientos, entre otros, deben efectuar retención en la fuente y presentar declaración en el mes que realizó el pago sujeto a retención.

Impuesto sobre el valor agregado
IVA

Las JAC son responsables del IVA, siempre que realicen hechos (bienes o servicios) que generen el impuesto. Estos hechos generadores se encuentran en el artículo 420 del estatuto tributario y son entre otros;
Prestar el servicio de parqueadero, alquilar el salón comunal para eventos sociales, juegos de suerte y azar excepto loterías, venta bienes muebles, prestar servicios.

Obligación para facturar

Las JAC no están obligadas a emitir factura de venta, pero si deben emitir un documento que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 3 del decreto 3050 de 1991 los cuales son: 1. Nombre de la Junta de Acción Comunal, 2. Número de identificación, 3. Fecha de transacción, 4. Concepto, 5. Valor, 6. Discriminación del impuesto a las ventas IVA.

Nota. fuente: autores

Anexo 9 Juntas De Acción Comunal Municipio de Popayán

Comuna	Junta de acción comunal	Representante legal	Personería Jurídica
1	Barrio Belalcázar	Deifan Chara Orozco	Res. 168 (26. 04. 71) gobernación del Cauca
1	Urbanización campo bello	Silvio López	Res. 328 (24.03.95) alcaldía de Popayán
1	Urbanización los rosales	Rodrigo Cerón Valencia	Res.972 (30.06.99) alcaldía mayor de Popayán
1	Barrio modelo	Aida Cecilia Ramírez de toro	Res.217 (11,05,71) gobernación del Cauca
1	Campo bello sector norte	Lady Laura Chicue Arias	Res. 1603 (31. 07.00) alcaldía de Popayán
1	Urbanización la playa	Marino Octavio Bravo Mazorra	Res. 03929 (06. 07. 99) cámara de comercio libro 1
1	Santa clara Fancal	Giovanny López Guzmán	Res: 01238 (26.06,07) alcaldía de Popayán
1	Barrio loma linda	Amalia Heredia Caicedo	Res: 000541 del 22 de febrero de 2010 secretario de gobierno
2	Barrio Bella vista	John Alexander Fernández	Res. 175. (10.07. 72), gobernación del Cauca
2	Bello horizonte	Diana Lorena Imbachi	Res. 080. (23.12. 63), gobernación del Cauca
2	Urbanización cruz roja	Doris Fabiola Domínguez	Res.003256 (29. 10. 85) ministerio de gobierno
2	Barrio de el uvo	Jason Eduardo Mera Gaona	Res. 184 (14.09. 68) gobernación del Cauca
2	Vereda del placer	David Montenegro	Res 010 (21,02,63) gobernador del Cauca
2	Urbanización la primavera	María Estefanía Quintero Quilindo	Res. 004777 (29. 12 83) secretario general del ministerio de gobierno
2	Urbanización la aldea	Gladys maría Venachi Cifuentes	Res. 0783 (21.03.86) secretario general del ministerio de gobierno
2	Urbanización la arboleda	Ytalo pino Tombe	Res. 2595 (22.07.88) secretario general del ministerio de gobierno
2	Urbanización morinda	Deisy Sofía Narváez mera	Res. 1303 (28.08.95) alcaldía de Popayán
2	Rinconcito primaveral	Jaime Fernando Fernández Capote	Res .0411(18. 11. 87) secretaria general del ministerio de gobierno
2	Santiago de Cali i y ii	Víctor Enrique Carvajal Méndez	Res.001 (30. 12. 94) alcaldía de Popayán
2	San Ignacio,	Ana Lida Llantén Botín	Res. 072 (20.04. 65) gobernación del Cauca
2	Urbanización toez	Martha Rocío León	Res 1512 del 11 de octubre de 1995 alcaldía de Popayán

Comuna	Junta de acción comunal	Representante legal	Personería Jurídica
2	Ciudadela villa del norte	Carlos Augusto Moreno Arteaga	Res 004171 (24,11,86) secretario general del ministerio
2	Vereda González	Alveiro Villaquirán Arcos	Res 002842 (26. 09.78) secretario general del m.
2	Barrio san Gerardo	Olga Stella Baquero Avirama	Certificado 02938 libro 1 (02,12,98) cámara de comercio del Cauca
2	Urbanización florida	Arcesio Quilindo Martínez	Certificado 01460 del libro 1(5.11. 97) cámara de comercio del Cauca
2	Urbanización artistas aires de Pubenza	Nancy Socorro Velasco	Res. 646 (24. 04. 01) alcaldía de Popayán
2	Barrio villa del norte fase b	Oscar Yonaimer Vitonco	Res.1755 (22,08,2000) y1547 (08.09. 06) alcaldía de Popayán
2	Barrio zuldemaida	Ruby Cecilia Astudillo Guzmán	Res.2259 (17. 12.01) alcaldía de Popayán
2	La esperanza norte	Jaime Bolívar Ramírez	Cert.2792, libro 1 (28.10.98) cámara de comercio del Cauca
2	Urbanización santa lucia	Inés Melo Melo Témpora	Res. 521 (21. 05. 02) alcaldía de Popayán
2	Urbanización villa del viento	Misael Castro Medina	Res. 687 (04. 07. 02) alcaldía de Popayán
2	Unidad cuatro villas del viento	Suspendida	Res. 782 (31. 07. 02) alcaldía de Popayán
2	Rincón de comfacauca	Dumer Angulo González	Res 096 (28.02.03) alcaldía de Popayán)
2	Urbanización el uvo	Sancionada	Res. 101 (26.02.03) la alcaldía de Popayán
2	Barrio el encanto	Jairo Javier Ocaña Velasco	Res. 1222 (20.10. 03) alcaldía de Popayán
2	Olivares del norte	Alejandra Brito Villa	Res. 019 (22. 01. 04) alcaldía de Popayán
2	Barrio bosques del pinar	Alex Armando Campo Villano	Res. 525 (01. 07. 04) alcaldía de Popayán
2	Urbanización villa del norte fase a	Jesús Antonio Gallego León	Res 00956 (26,07,2004) alcaldía de Popayán
2	Del barrio matamoros	Luis Fernando Cocuy Castaño	Res 0863(02. 08. 05) alcaldía de Popayán
2	Urbanización aires de Pubenza ii etapa	Henry Fernando Castillo Orozco	Res.01206 (14. 07. 06) alcaldía de Popayán
2	Urbanización bosques de morinda	Diego Armando Velasco Fernández	Res.01208 22. 06. 07) alcaldía de Popayán
2	Barrio los ángeles	Gladys Fabiola Vergara	Res 01569 (08,08,08) alcaldía de Popayán
2	Barrio san Fernando	José Otoniel Quilindo Maca	Res 01568 (08,08,08) alcaldía de Popayán
2	Florida ii	Hermes Piamba Paredes	Res 01728 (28,08,08) alcaldía de Popayán
2	Puente viejo de cauca	Abrahán Molano Cerón	Res 01835 (04,09,08) secretaría de gobierno municipal Popayán

Comuna	Junta de acción comunal	Representante legal	Personería Jurídica
2	Barrio rincocito primaveral ii	Nini Johanna Moncaleano Narváez	Res: 000880 del 17 de diciembre de 2010 secretario de gobierno
2	Urbanización los robles	Diego M. Sánchez Palta	Res.20121200047244 de 18 de septiembre de 2012 secretario de gobierno municipal de Popayán
2	Barrio punta larga parte alta.	Guido Hernán Cifuentes Ñañez	Resolución: 55294 de 16 de octubre de 2012 secretario de gobierno municipal de Popayán
2	La nueva alianza	Gustavo Artunduaga Apache	Res. 2012,120.0096954 de 17 de
2	Portal de los eucaliptos	Helia Sofia López	Res no. 2013-1200003804 del 30 de enero de 2013. Secretario de gobierno
2	Urbanización villa Alejandra	Valeria Banguero Rubio	Resolución n.º 20131200010524 de 12/03/2013 de personería jurídica y reconocimiento de dignatarios
2	Del barrio ciudad futuro las guacas	Dely Yaneth Ordoñez	Resolución n.º 2013120.0151914 de 19/11/2013 de personería jurídica y reconocimiento de dignatarios secretario de gobierno
2	Villa hermosa del norte	Andrea del Carmen Ordoñez Palechor	Resolución no. 2014,120,0055194(18.09.2014) reconocimiento personería jurídica y reconocimiento de dignatarios secretario de gobierno
2	Del barrio el tablazo	John Augusto Guzmán Ortiz	Resolución no. 2015.120.0025294(21.04.2015) reconocimiento personería jurídica y reconocimiento de dignatarios secretario de gobierno
2	Barrio el porvenir	Javier Hernán Molano	Resolución no. 2015.120.0106284(06.11.,2015) reconocimiento personería jurídica y reconocimiento de dignatarios secretario de gobierno
2	Barrios altos de Pubenza	Martin Gil Acevedo	Resolución no. 2015.120.0124234 (17.12.2015) reconocimiento personería jurídica.
2	Del barrio Capri de la 57 norte	Arturo Gabriel Chica Ruiz	Resolución no. 2016.1200219791 (20.05.2016) reconocimiento personería jurídica.
2	De la ciudadela las guacas fase iii	Maricela Cantoñi Estacio	Res 20161200137454 fecha 18 de octubre de 2016 secretario de gobierno municipal
2	Barrio maría paz, municipio de Popayán, departamento del cauca.	Elvio Imbachi Girón	Res 20171200055424 fecha 15-06-2017 secretaria de gobierno
2	De la ciudadela san Eduardo etapa tres	Yeni Marcela Izquierdo Barrios	Res: 20171200128504 del 14 de diciembre de 2017, secretaria de gobierno municipal

Comuna	Junta de acción comunal	Representante legal	Personería Jurídica
2	De la ciudadela san eduardo etapa 2 sector 3	Rene Grisales Osorio	Res:20181200063884 del 11 de julio de 2018 secretaria de gobierno municipal
2	Del barrio san Eduardo primera etapa	José Guillermo Valverde Ramos	Res: 20181200073394 del 16 de agosto de 2018 secretaria de gobierno municipal
2	Barrio san Eduardo, sector 2	Fabian Andrés Muñoz Cedeño	Res: 2018120090454del 19 de octubre de 2018 secretaria de gobierno municipal
2	Barrios violetas del norte	Yajaira Calvache Muñoz	Res: 20191200042024 del 29 de mayo de 2019. Secretaria de gobierno municipal
3	Del barrio bolívar	Víctor Raúl Flor Sarria	Res. 615 (30.11.1971) gobernación del cauca
3	Del barrio ciudad jardín.	Clara Liliana Yanza Mera	Res. 127 (28.04. 72) gobernación del cauca
3	José Antonio galán	Arnulfo Anacona Paz	Res. 3151 (24.08.88) secretario general ministerio de gobierno
3	Del barrio los hoyos	Jaqueline Torres Ante	Res. 208 (04. 05. 71) gobernación del cauca
3	De la Ximena	José Omar Chamorro Maca	Res.003744 (10. 12. 85) secretario general del ministerio de gobierno
3	De la urbanización la estancia	Sara López Villaquirán	Res. 001 (11. 01. 94) gobernación del cauca
3	Del barrio palace,	Patricia Del Socorro Rosero Realpe	Res.0 03264 (30. 10. 78) secretario general del ministerio de gobierno
3	De la urbanización Sotará	Luis Ángel Capote Sotelo	Res.002441 (17. 12. 76) secretario general del ministerio de gobierno
3	Del barrio villa docente	Héctor Herrera Rivera	Res.009 (12.07. 91) gobernación del cauca
3	De la urbanización yanaconas	Nelson de Jesús España Cerón	Res. 01940 (25. 07. 85) secretaria general del ministerio de gobierno
3	De yanaconas	Erick Alejandro Arango Fajardo	Se expidió resolución 2017120107564 y oficio no. 20171200467631 del 31 de octubre de 2017
3	De urbanización yambitara	Raúl León Sánchez	Res.103 (26. 03. 75) gobernación del cauca
3	De la urbanización Aida lucia	Manuel Alejandro Rivera Collazos	Cert. 01235(19. 09. 97) cámara de comercio del cauca
3	De real independencia.	José Elías Lasso Méndez	Cert. 03434, libro 1(10. 03. 99) cámara de comercio
3	De la urbanización portales del norte	Sandra Patricia Medina Muñoz	Res 361 de 11 de abril de 2002 de alcaldía de Popayán
3	Del barrio alicante	suspendida	Res.268 (09. 03. 01) alcaldía de Popayán

Comuna	Junta de acción comunal	Representante legal	Personería Jurídica
3	Ucrania	Edwin Oswaldo Orozco Trochez	Res 00729 del 20 de mayo de 2009 secretario de gobierno municipal
3	Del barrio pinar de la vega	Jaqueline Quinayás Guerra	Res 2013,120,147224 del 22 octubre 2013 secretario de gobierno
3	Urbanización la violeta	Walter Camilo Llantén Delgado	Resolución no. 2015.120.0116304 (04.12.2015) reconocimiento personería jurídica.
3	Barrio vega de prieto	Estefany Katherine Narváez	Resolución no. 2017,120,0041884 (10,05,2017) secretaria de gobierno
3	Barrio guayacanes del norte	Gerardo Mesías Ordoñez Ordoñez	Res: 20191200088774 del 17 de octubre de 2019. Secretario de gobierno
4	Del barrio Colombia i etapa	Adriana Lucía Concha Ruiz	Res.003334 (03. 09. 87) secretario general del ministerio de gobierno
4	De la urbanización caldas	Juan Fabricio Santacruz Caicedo	Res 545 (07,10,71) gobernación del cauca y res, 00780 (15.07 05) alcaldía de Popayán. Cambio razón social
4	Del barrio el cadillal	Víctor Iván Bustamante Parra	Res. 620 (03. 12. 71) gobernación del cauca
4	Del barrio el achiral	Evelyn Socorro Ruiz Gómez	Res. 897 (21.03. 90) secretario de ministerio de gobierno
4	De la urbanización el refugio	Ari José Enríquez Belalcázar	Res. 3235 (04. 07. 89) secretario general ministerio de gobierno
4	De la urbanización fucha	Gustavo Adolfo Cortes Ordoñez	Res.032(05.02. 73) gobernación del cauca
4	De b. Hernando lora el ejido	Julio Alveiro Orozco Rodríguez	Res. 029 (30. 01. 76) gobernación del cauca
4	Del barrio san camilo y aledaños (urbanización los álamos, urbanización argentina y barrio Colombia antigua	Joaquín Hernando Rivera Reinoso	Res. 971 (30. 06. 95) alcaldía de popayán.res 159 del 26 de mayo de 2010 secretario de gobierno.
4	Barrio santa Inés, el prado, aptos catalina	Fernando Villada Espinoza	Res 147 (13,07,70) gobernación del cauca. Res.729 (15. 07. 2002) alcaldía de Popayán
4	Del barrio el empedrado	Esperanza Loaiza Bastidas	Res. 2499 (21. 12. 00) alcaldía de Popayán
4	Santa catalina ii etapa	Carlos Francisco Pérez Yela	Res. 740 (24. 06. 03) alcaldía de Popayán
4	Del barrio la pamba	Mauricio Gendry Burbano Oviedo	Res. 00952 (26. 07.04) alcaldía de Popayán
4	Barrio valencia	Pendiente De corrección	Res. 00669 (22. 06. 05) alcaldía de Popayán
4	Balcones de Pomona	Rodrigo Alberto Palta Cerón	Res.01391 (24. 09. 04) alcaldía de Popayán

Comuna	Junta de acción comunal	Representante legal	Personería Jurídica
4	Barrio bosques de Pomona	Henry Sánchez Fajardo	Res. 01194 (20. 06. 07) alcaldía de Popayán
4	Barrio moscopan	Hernán Darío Zúñiga Salazar	Res. 002693(28. 12. 07) alcaldía de Popayán
4	Barrios Benito Juárez, las américas y licorera	Rafael Alberto Campo López	Res 2260 (17,12,01) alcaldía
4	Portales del rio	Mabel Plaza Rivera	Res. 2400 (11. 12. 00) alcaldía de Popayán
4	Barrio antiguo san Rafael.	Aidé esmeralda cobo o.	Res 001012 del 25 de marzo de 2010 secretario de gobierno
4	Del barrio Vásquez cobo	María José Caicedo Mosquera	Res2013,120,0146394 del 17 de octubre de 2013. Secretario de gobierno municipal
4	Sector san francisco	Juan Carlos Rojas Chaves	Res 2018,120,0052114 del 07 de junio de 2018. Secretario de gobierno municipal
4	Villa maría	Madeleine Camayo Ramírez	Resolución no. 20191200051734 fecha: 2019-06-28 secretario de gobierno municipal
5	Del barrio Avelino Ull	Sandra Liliana Fernández Alvarado	Res. 0290 (27. 02. 85) secretaria general del ministerio de gobierno
5	Barrio los braceros	Resolución De Sanción	Res. 002949 (7.10. 85) la secretaria general del ministerio de gobierno
5	Del barrio berlin	María Del Carmen Ortega De Hoyos	Res. 00332 (28. 02. 85) secretaria general del ministerio de gobierno
5	Barrio Colgate palmolive	Luis Alberto Herrera Bermúdez	Res.00770 (21. 03. 86) secretaria general del ministerio de gobierno
5	Del barrio el lago	Medardo Chávez Cerón Presidente Temporal	Res. 01937 (25. 07. 85) secretaria general del ministerio de gobierno
5	De la urbanización las ferias	Gabriel Enrique Salazar Burbano	Res. 04460 (31. 12. 81) secretario de general del ministerio de gobierno
5	Portal de las ferias	José Orlando Bolaños	Res. 01237 (26. 06. 07) alcaldía de Popayán
5	Urbanización la floresta	Marco Alirio Rivera Domínguez	Res. 002029 (18. 06. 86) secretario general del ministerio de gobierno
5	Del barrio los sauces	Guillermo Antonio Burgos Lame	Res. 296 (28. 06. 76) gobernación del cauca
5	Barrio la maría	Jorge Arismendi Mapallo	Res. 289 (30. 04. 76) gobernación del cauca
5	Del barrio suizo	María Mireya Ruiz Pérez	Res. 00507 (25. 02. 87) secretaria general del ministerio de gobierno

Comuna	Junta de acción comunal	Representante legal	Personería Jurídica
5	De la urbanización santa Mónica	Fredy Escarraga Gómez	Res 401 del 21 de septiembre de 1974 cambio de razón social por de la urbanización santa Mónica res. 299 (10. 05. 76) gobernación del cauca
5	Del poblado los altos sauces	Cirilo Uni Anacona	Certificado 02529, libro 1(19. 08.98) cámara de comercio del cauca
5	Barrio los andes	Gaby Dalila Chincue Hurtado	Res.01604 (21. 09. 06) alcaldía de Popayán
5	Urbanización alameda	Victoria Esperanza Fajardo Fernández	Res: 001611 (28.08,09) alcaldía de Popayán
5	Barrio san Andrés	Segundo José Antonio Pabón Ñañez	Res 011611 del 29 de junio de 2011 secretario de gobierno
5	Del barrio portal de las ferias segunda etapa	Juan Carlos Hoyos Viveros	Res 20161200134234 del 10 de octubre de 2016 secretario de gobierno
6	Barrio Alfonso López	Myrian Piedad Velasco Parra	Res. 231 (31.05.71) gobernación del cauca
6	Del barrio calicanto	Robert Salazar López	Res. 067 (30.07.64) gobernación del cauca
6	Camino real	Resolución De Sanción	Res. 53384 de 04 de Octubre de 2012
6	Casas granjas la ladera	María Fernanda Collo Camayo	Res. 243 (31.05.71) gobernación del cauca
6	De la urbanización el pajonal	José Elías Chancha Añasco	Res.0 02815 (30,09,85) secretaria general del ministerio de gobierno
6	Urbanización el dorado	Luis Felipe Quiñonez Falla	Res. 3147 (24. 08.88) secretario general del ministerio de gobierno
6	De la urbanización el limonar	Betty Velasco Parra	Res. 003258 (29. 10. 85) secretario general del ministerio de gobierno
6	Del barrio el Dean sector bajo	Edmundo Guerrero	Res.0328 (28.02.85) secretaria general del ministerio de gobierno
6	Barrio el boquerón	David Alejandro Amador	Res.260 (16 02.96) alcaldía de Popayán
6	Barrio Jorge Eliecer Gaitán	Ember Quijano Delgado	Res.02297(06.12.76) ministerio de gobierno
6	Barrio José Hilario López	Carlos Fabian Suarez Villaquirán	Res. 45 (25.02.71) gobernación del cauca
6	Del barrio la paz	Rosaura Chávez	Res. 01709 (20. 05 87) secretaria general ministerio de gobierno
6	De él Dean-loma de la virgen	María Isabel Escobar Solarte	Res 229 del 2 de diciembre de 1967 gobernación del cauca, del barrio el Dean y res.460 (09. 09. 1971) gobernación del cauca. De él Dean loma de la virgen

Comuna	Junta de acción comunal	Representante legal	Personería Jurídica
6	Urbanización los comuneros	Luz Dary Gómez Molano	Res. 004394 (13.12.83) la directora general de integración y desarrollo de la comunidad del ministerio de gobierno
6	Barrio nueva Venecia	Sandra Patricia González	Res. 052 (20.09 93) secretario de gobierno de la gobernación del cauca
6	Del barrio primero de mayo	Simeón Cárdenas	Res.164 (01. 06. 73) gobernación del cauca
6	De la urbanización sindical	Juan Esteban Rengifo Carvajal	Res.0 02454 (19 08.80) secretario general del ministerio de gobierno
6	Del barrio santa fe	José Vicente Valencia Vásquez	Res.002955 (11. 08. 87) secretario general del ministerio de gobierno
6	Del barrio 25 de julio	María Luisa Palta Zúñiga.	Res. 1636 (10. 04. 89) secretario general del ministerio de gobierno
6	Urbanización villa del Carmen i etapa	Diana Carolina Daza	Res.1512 (13.10 95) alcaldía mayor de Popayán
6	Barrio Valparaíso	Diego Luis Calvo	Res.183 (09. 07. 74) gobernación del cauca
6	Barrio villa del sur	Flavia Elizabeth Hernández Agredo	Res.2240 (30.06.88) secretario general del ministerio de gobierno
6	Barrio sindical ii etapa	Elizabeth Muñoz Piamba	Res.1452 (16.10. 01) alcaldía de Popayán
6	Del barrio nueva granada	María Doris Pacheco Hernández	Res.1089 (23 07 01) alcaldía de Popayán
6	San José de los tejares	Suspendida	Res.662 (25. 06. 02) alcaldía de Popayán
6	Versalles la ladera	Dolores Gaviria Quintero	Res: 001897 (23,09,09) el secretario de gobierno de Popayán
6	Las veraneras	Ari Arcos	Res 142 del 21 de abril de 1992 gobernador del cauca res: 2012-120-0020244del18 de mayo de2012. Cambio de razón social
6	Del barrio santa Rita	Felicita Cruz Gironza,	Res 2019,1200009184 del 12 de febrero de 2019
6	Barrio la gran victoria	Genny Libia Ordoñez Girón	Res. 20191200054924 del 10 de julio de 2019 secretario de gobierno encargado
7	Urbanización chapinero	Rubén Darío Hormiga Palechor	Res. 03336 (03. 09. 87) ministerio de gobierno
7	Del barrio Colombia ii etapa	Jonatan Julián Constain	Res. 050 (09. 09.1993) secretario de gobierno de la gobernación del cauca
7	Del barrio el mirador	Karoll Alfredo Constain Guerrero	Res.03746 (10.13.85) el secretario general del ministerio de gobierno

Comuna	Junta de acción comunal	Representante legal	Personería Jurídica
7	Del retiro	Henry Erney Rivera Arara	Res. 375 (17.08. 71) gobernación del cauca
7	Urbanización el retiro bajo	Willian Andres Sanchez	Res 003743 (10,12,85) secretario general de ministerio
7	Del barrio la isabela	Eduviges Meneses Manzo	Res. 4683 (02. 10. 89) ministerio de gobierno
7	Del barrio las palmas	Gerardo Bravo Cerón	Res.01751 (20. 05. 87)secretaria general del ministerio de gobierno
7	La conquista	Jaime Arturo Rosero	Res 270 (02,08,94) secretario general del ministerio de gobierno
7	De la urbanización la campiña	Efrén Valenzuela Pecheen	Res.03288 (11. 09. 86) secretario general del ministerio de gobierno
7	Del barrio los campos	Luz Marina Grueso	Res.03740 (10. 12. 85) secretario general del ministerio de gobierno
7	Del barrio las vegas	Pedro Antonio cerón	Resolución no. 00150 del 17 de enero de 1986 secretario general del ministerio de gobierno
7	Del barrio la independencia	Carolina Quelal Solano	Res.1899 (20.04.89) secretario general del ministerio de gobierno
7	Del barrio nuevo Popayán	Noralba Ijaji Baos	Res. 00617 (04. 03. 87) la secretaria general del ministerio de gobierno
7	Barrio Nazaret	Andrey Gerardo Leyton	Res. 0265 (19.02.88) secretario general del ministerio de gobierno
7	Del barrio solidaridad	Edita Avendaño Chicangana	Res 002395 (01,07,87) secretaria general del ministerio de gobierno
7	Del barrio 31 de marzo	Harold Andrés Méndez Urbano	Res.00273 (24. 01. 86) secretario general del ministerio de gobierno
7	Barrio villa occidente	Sixta Tulia Mosquera Montenegro	Res.2882 (04.08 88) secretario general del ministerio de gobierno
7	Barrio tomas Cipriano de Mosquera	Patricia Collazos	Res.534 (29.11.74) gobernación del cauca
7	De las palmas ii	Liceth Majori Tabares Trochez	Cert. 02676, libro 1 (28.09. 98) cámara de comercio del cauca
7	Barrio la unión	Luis Alberto Salazar Volverás	Cert- 02578, libro i (02.09.98) cámara de comercio del cauca
7	De santo domingo sabio	Jair Vásquez Cuellar	Cert.03437, libro 1 (10. 03. 99) cámara de comercio del cauca

Comuna	Junta de acción comunal	Representante legal	Personería Jurídica
7	Del barrio corsocial	Piedad Mireya Chávez Muñoz	Res.3010 (07.09. 99) alcaldía de Popayán
7	Brisas de occidente	José Rafael Moncayo Cuellar	Cert.04394, libro 1(13.12.99 cámara de comercio del cauca
7	Del barrio villa España	José Antonio Guañarita Timana	Res. 1079 (29.05.00) alcaldía de Popayán.
7	Santo domingo sabio ii etapa	Janeth Del Rosario Benavides Játiva	Res.1188 (08.08. 01) alcaldía de Popayán
7	Del barrio santa librada	María Melba Bambague	Res. 941 (01. 08. 03) alcaldía de Popayán
7	Barrio los campos dos (2)	Juan Carlos Álvarez Benítez	Res. 01358 (20. 09. 2004) alcaldía de Popayán
7	Niño Jesús de Praga	Natanael Zambrano Rojas	Res.0620(04.11.05) alcaldía de Popayán
7	Barrio la libertad	José Herald Rodríguez Rosas	Res.00942 (07. 06. 06) alcaldía de Popayán. Res 02055 (01,10,08)
7	Barrio panamericano	Suspendida	Res 01150 (04.07,08) alcaldía de Popayán
7	Aires de occidente	Luisa Aura Ruiz	Res. 20121200037274 de 06 de agosto de 2012 secretario de gobierno municipal de Popayán
7	Villa García	Ángel Rodrigo Mera Pacheco	Res no. 000635 del 2 de marzo de 2010. Secretario de gobierno
7	Villa del palmar	Lucely Palechor Hormiga	Res 20121200053504 del 04,10,2012 secretario de gobierno
7	Barrio san José de los tejares	Belisario Sánchez Grueso	Res no. 2013-120-0002944 del 22 de enero de 2013 secretario de gobierno municipal
7	Barrio las palmas i - calle quinta	Ruth Nely Carvajal Hernández	Res: 2015,120.0042304 de 22 junio de 2015 secretaria de gobierno municipal
7	Barrio la heroica	Marinela Daza Jansasoy	Res: 2015,120.0094194 del 29 de septiembre de 2015. Secretaria de gobierno municipal
7	Del barrio Múnich	Yony Alberto Anacona Guevara	Res 2017.120.0049144 del 31 de mayo de 2017 secretaria de gobierno municipal Popayán
7	Barrio san Fernando sur	Lía Alexandra Camayo Mesa	Res 20171200073774 del 03 de agosto de 2017. Secretaria de gobierno municipal
7	Del barrio el diamante	Arnulfo Imbachi Catuche	Resolución no. 20171200130774 del 20 de diciembre de 2017, secretaria de gobierno municipal
7	Del barrio el rincón de la florida	Hermila Muñoz cerón	Res 2018.120.0013714 15 de febrero de 2018 reconocimiento personería jurídica
8	De la urbanización Canadá	Rolando Maca Acosta	Res.00769 (21.03.86) secretario general del ministerio de gobierno

Comuna	Junta de acción comunal	Representante legal	Personería Jurídica
8	Barrio camilo torres	José Rubén Paredes Madroñero	Res. 293 (08.11.72) gobernación del cauca
8	De la urbanización perpetuo socorro	Helidermes Campo	Res. 1253 (08.08. 95) alcaldía de Popayán
8	De la urbanización el guayabal	Edgar Libio Delgado Erazo	Res. 004172 (24.11.86) secretario de general del ministerio de gobierno
8	De la urbanización el triunfo	Edith Elizabeth Insuasty	Res.01938 (25. 07. 85)la secretaria general del ministerio de gobierno
8	De la urbanización José maría Obando	Yolanda Campo De Achinte	Res.262 (06.12.68) gobernación del cauca
8	Del barrio Junín	José Rafael Cortes Botina	Res 30 del (17,02,67) gobernación del cauca
8	Urbanización la esmeralda	Arley Anacona Paz	Res 083 (21,09,64) gobernación del cauca
8	Barrio el libertador	Anne Johana Ordoñez Mariaca	Res 001665 (06,07,1978) secretario general del ministerio de gobierno
8	Del barrio la esperanza	Javier Eduardo Suarez Sánchez	Res 191 (27,12,65) gobernación del cauca
8	Del barrio la isla	Eva Alexandra Orlas Meneses	Res: 4707 (12,10,90) secretario general del ministerio
8	De la urbanización minuto de dios	Clara Elisa Cerquera Meneses	Res 002108 (12.06.1987) secretaria general del ministerio de gobierno
8	Del barrio popular	Elsa María Acosta Cruz	Res 002460 (17,12,76) secretario general del ministerio de gobierno
8	De pandiguando	Oliva Alicia Otero	Res 157 (19.04,71) gobernación del cauca
8	De urbanización santa elena	Vicente Ignacio López Peñafiel	Res 382 (20.08,71) gobernación del cauca
8	Llano largo-su techo	Amalfi Molano Luna Temporal	Res 20151200008984 12-02-2015 secretario de gobierno municipal
9	Barrio 5 de abril	Hiraldó Alegría Alegría	Res 004156 (27.12,85) secretario general del ministerio de gobierno
9	De la urbanización Carlos i	Marleny Ordoñez Martínez	Res 00274 (24,01,86) el secretario general del ministerio de gobierno
9	Barrio el edén	Víctor Manuel Palechor Anacona	Res 473 (29.09,76) gobernación del cauca
9	Barrio Kennedy	Amparo Muñoz Hoyos	Res 001561 del 21 junio de 2011. Secretario de gobierno
9	De la urbanización lomas de granada 1a. Y 2a. Etapa	Junta Suspendida X 15 Días	Res 243 de 14 julio de 1994 secretaria de gobierno del departamento del cauca
9	La capitana	Ricardo León Bustamante	Res 2932 (19,06,89) ministerio de gobierno

Comuna	Junta de acción comunal	Representante legal	Personería Jurídica
9	De la urbanización los naranjos	Leonor De Fátima Henao Guevara	Res. 003137(02,09,86) secretario general del ministerio de gobierno.
9	De chuni y la sombrilla	Bolívar Diaz Collazos	Res 387 (23,08,71) gobernación del cauca
9	De la urbanización maría occidente	Sancionada	Res 000078 (18,01,80) secretario general del ministerio de gobierno
9	Del barrio san Antonio de Padua	Salomón Muñoz Campo	Res 000469 (09,03,78) secretario general del ministerio
9	Barrio san José	Sair Yamile Obando Narváez	Res 29 (10,02,71) gobernador del cauca
9	Benjamín Iragorry	Andrés Felipe Jiménez Urbano	Res 0124 (24.01.00) alcaldía de Popayán
9	Nuevo san José	Ana Delia Carvajal López	Res 783 (31.07,02) alcaldía de Popayán
9	Del barrio los jazmines	Suspendida	Res 97 (26,02,03) alcaldía de Popayán
9	De urapanes del rio	Adiel Tintinago Mosquera	Res 1297(29,10,03) alcaldía de Popayán
9	Barrio lagos de occidente	Jesús Herney Medina Idrobo	Res 01646 (18.11-04) alcaldía de Popayán
9	Sector bajo lomas de granada	Silvio Ortiz Daza	Res 01433 (07,10,05) alcaldía de Popayán
9	Barrio vegas del cauca	Ana Liliana Bastidas	Res 01809 (31,10,06) alcaldía de Popayán
9	Barrio ciudad 2000	Fernando Astaiza Córdoba	Res 00874 (16,06,08) alcaldía de Popayán
9	Lomas de comfacauca	Catalina Pérez Gómez	Res: 00856 del 17 de marzo de 2010. Secretario de gobierno
9	Atardeceres del cauca	Gladys Patricia Martínez Diaz	Resolución ni 20131200023584 de 25/04/2013 reconocimiento de personería jurídica proferida por el secretario de gobierno municipal de Popayán
9	Del del barrio valle del ortigal de las torres 1 a la 20	Javier Alvear Burbano	Res 2015.120.0020324 del 31 de marzo de 2015. Reconocimiento de personería jurídica secretaria de gobierno
9	Del barrio valle del ortigal, sector uno	Hernán Eliecer Duran Sánchez	Res 2015.120.0028814 del 04 de mayo de 2015. Reconocimiento de personería jurídica secretario de gobierno
9	Parque de las garzas bloque c	Libardo Zambrano Campo	Resolución no 2015120,0047764 del 8 de julio de 2015 secretario de gobierno
9	Junta de acción comunal	Rafael Humberto Mancipe Saavedra	Resolución no. 2019120,0012524 del 25 de febrero de 2019. Secretaria de gobierno

Nota. fuente: autores

Anexo 10 Composición comunas y barrios municipio Popayán

COMUNAS	BARRIOS
Comuna 1	Alcalá, Antonio Nariño, Belalcázar, Bloque Pubenza, Campamento, Campo Bello, Capri, Casas Fiscales, Catay, El Nogal, El Recuerdo, Fancal, La Cabaña, La Playa, La Villa, Loma Linda, Los Laureles, Los Rosales, Machangara, María Alexandra, Modelo, Monte Rosales, Nueva Granada, Nuevo Catay, Plazuela del Poblado, Prados Norte, Puerta Hierro, Santa Clara, Villa Paula.
Comuna 2	Arpecauca, Alto de Cauca, Ana Lucía, Atardec.Pradera, Balcón Norte, Bella Vista, La Paz Norte, Bello Horizonte, Bosques del Pinar, Canal Brujas, Canterbury, Chamizal, Coomeva, Cruz Roja, Destecha/N., El Bambú, El Pinar, El Placer, El Tablazo, El Uvo, Esperanza N., Galilea, Guayac.Del Río, Hogares Comunit., La Aldea, La Arboleda, La Aurora, La Cordillera, La Florida, La Primavera, Los Cábmulos, Los Pinares, Los Ángeles, Luna Blanca, Lusitania, María Paz, Matamoros, Morinda, Nueva Alianza, Nueva Integración, Nvo.Tequendama, Pinares del Río, Pino Pardo, Pinos Llanos, Rincón La Aldea, Rincón Primav., Río Vista, San Eduardo, San Fernando, San Ignacio, San Miguel, Santiago Cali, Trece de Octubre, Tóez, V. González, Villa Andrés, Villa Claudia, Villa Inés, Villa Melisa, Villa Norte, Villa Vista, Villa del Viento, Zuldemaida, Entre Pinos, Altos de Morinda, La Rioja, Villa Hermosa
Comuna 3	Acacias, Alicante I, Alicante II, Alto Bajo Cauca, Altos del Jardín, Altos del Río, Arco Yanaconas, Aída Lucía, Bolívar, Chicalá Estancia, Ciudad Jardín, Deportistas, Encocauca, Galicia, Guayacanes, José A. Galán, La Estancia, La Virginia, La Ximena, Los Hoyos, Moravia, Nuevo Yambitará, Palacé, Periodistas, Plazu/Poblado, Portales Estancia, Portales Norte, Portón Hacienda, Portón Yanaconas, Pueblillo, Recodo del Río, Rincón Estancia, Rincón Yambitará, Rincón de La Ximena, Rincón del Río, Sotará, Torres del Río, Tres Margaritas, Ucrania, Vega de Prieto, Villa Alicia, Villa Docente, Villa Mercedes, Yambitará, Yanaconas, Yanagual.
Comuna 4	Argentina, Bosques de Pomona, Caldas, Centro, Colombia I, Colombia II, Edificio Dorado, El Achiral, El Cadillal, El Empedrado, El Liceo, El Patio, El Prado, El Refugio, Fucha, Hernando Lora, La Pamba, Las Américas, Loma Cartagena, Los Álamos, Moscopán, Obrero, Pomona, Provitec I Etapa, Provitec II Etapa, San Camilo, San Rafael Viejo, Santa Catalina, Santa Inés, Santa Teresita, Siglo XX, Valencia, Vásquez Cobo.
Comuna 5	Alameda, Avelino Ull, Berlín, Braceros, Colgate Palmolive, El Lago, El Plateado, El Poblado Alto, La Campiña, La Floresta, Las Ferias, Los Andes, Los Sauces, María Oriente, Nueva Venecia, Santa Mónica, Suizo.
Comuna 6	Alfonso López, Calicanto, Comuneros, El Boquerón, El Dean, El Limonar, El Pajonal, Gabriel G. Marq., Jorge E. Gaitán, José H. López, La Colina, La Gran Victoria, La Ladera, La Paz Sur, Las Veraneras, Loma de La Virgen, Los Tejares, Madres Solteras, Manuela Beltrán, Nueva Granada, Nuevo Japón, Nuevo País, Primero de Mayo, San Rafael Nuevo, Santa Fe -Bog., Sindic.I y II Etapa, Tejares de Otón, Valparaíso, Versalles, Versalles Pajonal, Villa Carmen II, Villa del Sur.
Comuna 7	Campiña-Retiro, Chapinero, Corsocial, Domingo Sabio, El Minuto de Díos, El Mirador, Ibero Tierra, Independencia, Isabela I, Isabela II, La Conquista, La Heroica, La Libertad, La Unión, Las Brisas, Las Palmas I, Las Palmas II, Álamos

COMUNAS	BARRIOS
Comuna 8	De Occidente, Las Vegas, Los Campos, Madres Desamparadas, Nazareth, Niño Jesús Praga-Retiro, Nuevo Berrío, Nuevo Popayán, Panamericana, Retiro Alto y Bajo, San Fernando, Santa Librada, Solidaridad, Tomás Cipriano, Treinta y Uno de Marzo, Villa Occidente, Villa del Carmen I. Asoprecom, Camilo Torres, Canadá, Edif. Llano Largo, El Guayabal, El Triunfo, El Zaguán, José M. Obando, Junín, La Esmeralda, La Esperanza, La Isla, La Victoria, Llano Largo, Los Libertadores, Minuto de Díos, Pandiguando, Popular, Santa Helena.
Comuna 9	Carlos Primero, Cinco de Abril, El Edén, Kennedy, La Capitana, La Gaitana, La Sombrilla, Lomas de Granada, Los Naranjos, María Occidente, Mis Ranchitos, Nuevo Hogar, San Antonio Padua, San José, Nuevo San José, San Miguel, Urapanes del Río, Valle del Ortigal, Asociación de Vivienda Chama, Nuevo Tequendama, Urbanización "Parque de las Garzas".

Nota. fuente: autores

